



IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN

FINANCIERA NIIF EN LA FIRMA OLGA NINÓN CALVO ROA

Trabajo para optar por el título de Contador Público

Asignatura:

Opción de Grado

Función de práctica profesional:

Fortalecimiento empresarial

Estudiante:

Claudia Lemus Romero

ID 560879

2019



**IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA NIIF EN LA FIRMA OLGA NINÓN CALVO ROA**

Trabajo para optar por el título de Contador Público

Asignatura:

Opción de Grado

Función de práctica profesional:

Fortalecimiento empresarial

Estudiante:

Claudia Lemus Romero

ID 560879

Tutor (a):

Martha Isabel Amado Piñeros

2019

Agradecimientos

Al Señor de la vida que ha permitido cumplir este sueño
A mi familia inspiración y motor de mi existencia
A mi amado esposo compañero de luchas y sueños
A mis hermosos hijos por su comprensión y apoyo
A todos los docentes de Uniminuto que han contribuido
a mi formación profesional y en la elaboración de esta opción de grado.

Dedicado a:

Todos los Contadores Públicos que han dedicado su vida a la profesión
con amor, ética y responsabilidad social

Índice

Índice.....	4
Lista de Figuras.....	7
Lista de tablas.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	13
<i>1.1. Título.....</i>	<i>13</i>
<i>1.2. RESUMEN</i>	<i>13</i>
<i>1.3. Palabras claves:.....</i>	<i>13</i>
<i>1.4. Justificación.....</i>	<i>15</i>
1.4.1 Limitaciones.....	16
<i>1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	<i>18</i>
1.5.1. Diagnóstico.....	18
1.5.2. Pronóstico.....	21
1.4.1.1. Control al pronóstico.....	22
1.5.3. Pregunta problema.....	23
1.5.4. Sistematización de la pregunta problema.....	23
<i>1.6. Objetivos.....</i>	<i>23</i>
1.6.1 Objetivo general.....	23

1.6.2	Objetivos específicos.....	24
1.7.	<i>Metodología</i>	24
1.7.1.	Fuentes de información.....	26
1.7.2.	Técnicas de recolección de la información.....	27
1.8.	<i>Marco Referencial (antecedentes)</i>	30
1.8.1.	Marco Teórico.....	34
1.8.2.	Marco Conceptual.....	55
1.8.3.	Marco Legal.....	60

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE PRÁCTICA

PROFESIONAL EN DONDE TRABAJA EL ESTUDIANTE..... 63

2.1.	<i>Descripción del entorno de práctica profesional</i>	63
2.1.1.	Reseña histórica.....	64
2.1.2.	Misión, visión y valores corporativos.....	65
2.1.3.	Organigrama con la ubicación del practicante.....	66
2.1.4.	Logros de la empresa.....	67
2.1.5.	Descripción del área funcional donde se desempeño.....	67
2.1.6.	Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada.....	68
	Descripción de herramientas y recursos utilizados.....	68
2.2.	<i>Datos del Interlocutor, jefe inmediato, Supervisor, Equipo interdisciplinario con el que interactuó durante la práctica profesional en contrato de aprendizaje</i>	69
2.3.	<i>Funciones y/o compromisos establecidos</i>	69
2.4.	Plan de trabajo.....	73

2.4.1. Objetivo de la práctica profesional (explicar uno general y al menos tres específicos)	74
2.4.2. Actividades semanales.....	74
2.4.3. Productos a realizar o realizados.....	75

CAPÍTULO 3 RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL 78

3.1. Descripción de las actividades realizadas.....	78
3.2. Análisis sobre la relación teoría – práctica, durante la aplicación del proyecto de trabajo	82
3.3. Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo.....	84

CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA;Error! Marcador no definido.

4.1. Resultados alcanzados.....	93
4.1.1 Análisis de los resultados obtenidos.....	94
4.2. Beneficios logrados para su perfil profesional una vez terminadas las tres prácticas profesionales.....	97
4.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica.....	98

BIBLIOGRAFÍA..... 101

Apéndices..... 109

Apéndice 1 Evidencias obtenidas en la práctica..... 109

Apéndice 2. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES 115

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1 Cuadro NIIF (elaboración propia.).....	48
Figura 2 . Organigrama Jemagas SAS	66
Figura 3. Matriz FODA Claudia Lemus Romero.	68
Figura 4. Carta compromiso de la práctica.....	70
Figura 5. Tarjeta profesional del Contador Público Olga Ninon Calvo.....	71
Figura 6. Certificación Junta Central de Contadores.....	72
Figura 7. Logros alcanzados en la práctica de implementación NIIF.....	95

Lista de tablas

Tabla 1. Convergencia, adopción e implementación de las NIIF en Colombia.....	19
Tabla 2. Plan de trabajo de prácticas profesionales.....	28
Tabla 3. Cronograma de actividades para el desarrollo de la práctica profesional.....	29
Tabla 4. Periodos y fechas.....	41
Tabla 5. Cronograma de implementación Decreto Reglamentario 2784. Grupo 1.....	41
Tabla 6. Cronograma de implementación Decreto 2706 de 2012. Grupo 3.....	42
Tabla 7. Cronograma de implementación decreto 3022 de 2013. Grupo 2.....	43
Tabla 8. Cronograma de actividades de la práctica profesional II.....	75
Tabla 9. Comprobante Mayor – Hoja de trabajo de conversión.....	76
Tabla 10. Comprobante contable.....	77
Tabla 11. Cuadro comparativo del plan de trabajo vs cumplimiento del plan de trabajo (Ver obtenidas en los apéndices al final de esta presentación).....	86
Tabla 12. Resultados alcanzados en la práctica profesional en Fortalecimiento empresarial en la empresa Olga Ninon Calvo Roa.....	95

INTRODUCCIÓN

La globalización, los tratados de libre comercio, el creciente intercambio comercial, los negocios que se expanden a nivel internacional y nacional, la apertura económica, la incorporación de Colombia en la OCDE, son algunas de las razones imperativas por las cuales se hizo necesaria la implementación de las NIIF en Colombia. Dicho de una forma más sencilla, el país requería pasar de un lenguaje contable nacional a un lenguaje contable internacional de modo que las empresas tanto públicas como privadas pudieran acceder a este vasto entorno de negocios a nivel mundial con estados financieros comprensibles, comparables y confiables en un lenguaje común a los estándares internacionales.

En Colombia, el proceso de implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se reglamentó bajo la Ley 1314 de 2009 que tuvo como fin regular los principios y normas de la información financiera, señalar las autoridades competentes, los procedimientos para expedir las normas y determinar los estándares y responsables de vigilar el cumplimiento de las mismas. A partir de allí se determinaron tres grandes grupos bajo los criterios de nivel de activos, ingresos, número de empleados, organizaciones jurídicas y características socioeconómicas. Se delimitó que el grupo 1 debería adoptar las NIIF plenas, el grupo 3 las normas para microempresas y el grupo 2, denominado NIIF para Pymes, adoptó el Decreto 3022 de 2013 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman dicho grupo, bajo concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública quien establece usar las NIIF para Pymes dadas por el IASB (International Accounting Standards Board). Para este proyecto de fortalecimiento empresarial se tomó la decisión de adoptar el decreto 3022 que aplica en este caso para la entidad objeto del fortalecimiento.

Esta legislación de gran trascendencia económica y contable también trajo consigo consecuencias de gran impacto para el perfil del Contador Público en Colombia, pues la profesión requirió de una nueva forma de ver la contabilidad no solo desde el ámbito contable sino desde el ámbito financiero, a tal extremo de que se hizo evidente y necesaria la actualización de una gran mayoría de profesionales quienes debieron actualizarse y sincronizar sus actividades bajo la nueva normatividad. Por supuesto también desde el ámbito educativo se requirió de la transformación y adecuación de los pensum académicos de tal forma que tanto contadores como financieros puedan cumplir y adoptar el nuevo marco conceptual, según las exigencias legales y propias de la actividad. Vale la pena resaltar en este aspecto que las NIIF no sólo son asuntos que competen al contador público, al contrario, es un proceso que requiere de todas las áreas de una organización, ya que al ser un nuevo lenguaje requiere de un cambio organizacional que cree una cultura en NIIF, pues la implementación exige revisar procesos, contextos, efectos, impactos, generar o modificar políticas contables no solo desde el aspecto financiero sino también desde el operativo y administrativo. Sin embargo, este ha sido uno de los retos más complejos pues las empresas y sus gobiernos corporativos en muchos casos se resisten a los cambios, razones que traen consigo retrasos y procesos inadecuados en la implementación de los nuevos estándares.

Otro aspecto relevante en el caso colombiano tiene que ver con que la gran mayoría de las empresas del país son Pymes, es decir, empresas medianas en su mayoría familiares. Estas debieron implementar las NIIF para Pymes desde el periodo 2014 a 2016 según la ley 1314 de 2009 bajo el grupo 2 denominado NIIF para Pymes. En la realidad, en su gran mayoría, muchas de ellas aún no han hecho dicha transición lo que puede generarles sanciones futuras y retrasos

en la emisión de sus informes financieros. Pero ¿Cuáles han sido las razones de estos incumplimientos? Los sobrecostos, la desinformación, la no capacitación del personal, la adecuación del software contable, los cambios administrativos, financieros y contables, así como los impactos de la implementación son apenas algunas de las posibles respuestas.

Esta práctica empresarial pretendió en este sentido, dar respuesta a las problemáticas anteriormente mencionadas, centrándose en ayudar en el proceso de la implementación de las NIIF en la empresa Asesorías Contables Olga Ninon Calvo Roa con el fin de fortalecer y cumplir con los nuevos estándares internacionales para las Pymes que asesora actualmente.

En el primer capítulo se aborda la metodología de la investigación distribuida de la siguiente manera: resumen; palabras claves del proyecto; introducción al tema; formulación del problema que contiene el diagnóstico, el pronóstico y el control al pronóstico; la pregunta problema y la sistematización de la pregunta; el objetivo central, los objetivos específicos e igualmente la justificación y las limitaciones encontradas en el transcurso del ejercicio. Con ello se contextualiza la situación objeto de este trabajo.

Dentro de este mismo capítulo se evidencian en lo referente al desarrollo metodológico, las fuentes primarias y secundarias e igualmente las técnicas de recopilación de datos utilizadas. Contiene además la fundamentación teórica sobre la cual se apoya esta propuesta, el marco teórico, marco conceptual y marco legal. También se incluye el plan de trabajo que se abordó durante las dieciséis semanas de la práctica y el cronograma de actividades.

El capítulo dos comprende toda la descripción general del contexto de la práctica profesional, reseña histórica, misión, visión, organigrama, logros de la empresa, descripción del

área funcional donde se realizó la práctica, la matriz FODA realizada de la experiencia de la práctica, la descripción de herramientas y recursos utilizados. Se incluye además toda la información pertinente al interlocutor, las funciones y/o compromisos establecidos, el plan de trabajo, el objetivo de la práctica, el desarrollo de las actividades semanales y los productos a realizar.

El capítulo tres contiene la presentación de beneficios logrados en el período de trabajo de campo, y por último en el capítulo cuatro, se presentan los resultados obtenidos para el perfil profesional, las conclusiones y recomendaciones generales de la práctica.

De esta manera concluye esta práctica en fortalecimiento empresarial como una propuesta hacia la formación integral, buscando no sólo las experiencias profesionales sino involucrando todo el contexto social aportando al perfil del contador público desde la perspectiva de la responsabilidad social en beneficio del país.

CAPÍTULO 1: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Título

IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN LA FIRMA OLGA NINÓN CALVO ROA

1.2. RESUMEN

En la sistematización de la práctica en fortalecimiento empresarial, consistente en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la firma Asesorías Contables Olga Ninon Calvo, se elaboró un plan de trabajo en seis fases: capacitación sobre las NIIF; actualización del software contable (Helisa NIIF); parametrización cuentas locales a NIIF; migración de información contable de la firma Jemagas SAS; revisión de la información migrada y la propuesta de políticas contables.

Los resultados obtenidos fueron: actualización a los nuevos estándares de información financiera para pymes, puesta en marcha del nuevo software contable y, por último, asesoría a las entidades a cargo de la firma sobre las NIIF enfatizando la necesidad de generar una cultura organizacional en torno a ellas. Como aporte a la formación integral y disciplinar este proceso fue de vital importancia justo en un momento tan coyuntural para la profesión del Contador Público en Colombia.

1.3. Palabras claves:

Políticas Contables, normas internacionales NIIF, implementación, migración, pymes, Contaduría Pública.

SUMMARY

In the systematization of the business strengthening practice, consisting of the implementation of the International Financial Reporting Standards (IFRS) in the accounting firm Olga Ninon Calvo, a work plan was included in six phases: training on IFRS; updating of accounting software (Helisa NIIF); parametrization of local accounts to IFRS; migration of accounting information from Jemagas SAS; review of the migrated information and the proposal of accounting policies.

The results obtained were: update to the new financial information standards for SMEs, start-up of the new accounting software and, finally, advice to the entities in charge of the firm on IFRS, emphasizing the need to generate an organizational culture around to them. As a contribution to the integral formation and to discipline this process, it was of vital importance just at such a conjunctural moment for the profession of the Public Accountant in Colombia.

Keywords: Accounting Policies, international standards IFRS, implementation, migration, SMEs, Public Accounting.

1.4. Justificación

Este proyecto de fortalecimiento empresarial desde el cual se acompañó el proceso de implementación de las NIIF de la firma Asesores Contables Olga Nino Calvo Roa se presenta como un aporte para facilitar el proceso de consolidación de los nuevos estándares internacionales de contabilidad NIC en cuanto a la presentación de los estados financieros razonables que puedan compararse en los entornos mundiales y que además cumplan con las normas internacionales de información financiera NIIF.

En esta dirección uno de los beneficios de adoptar las NIIF es el hecho de acceder a un lenguaje financiero y contable común en el entorno mundial ya que debido a la globalización y a la implementación de la ley 1314 de 2009 en Colombia, las empresas se han visto obligadas a esta adopción ya que según criterio de los expertos era necesaria desde hace mucho tiempo.

Otro aspecto fundamental de esta propuesta surge de la inquietud personal ante los altos costos que implica la adopción de las NIIF, no sólo en cuanto a los costos monetarios sino además, en cuanto a los costos sociales que ha implicado este nuevo proceso pues es evidente que aspectos como la inversión en la infraestructura, la necesidad de nuevos sistemas de información contable e integrar y capacitar al personal en el proceso han sido algunas de las dificultades que han tenido que atravesar las pequeñas empresas, razón por lo cual muchas aún no han podido evolucionar en este aspecto.

En cuanto a los profesionales contables y financieros la situación no ha sido ajena pues el nuevo entorno exige formación, actualización, competitividad y orientar la profesión a una nueva cultura organizacional que no sólo impacta en los aspectos contables y financieros, por cuanto

exige un perfil integral que impone buenas prácticas, ética y acciones que fomenten una nueva forma de ejercer nuestra profesión con un mejor impacto social.

Así, el presente trabajo contribuirá en el proceso descrito como una herramienta para lograr posicionar de manera adecuada y eficaz a la entidad en el entorno actual de los estándares contables. Se espera generar impacto social en beneficio del crecimiento empresarial desde la academia e igualmente potenciar en los futuros contadores públicos, un perfil integral que aporte a la construcción de país dando cumplimiento a la visión y misión institucional de UNIMINUTO.

1.4.1 Limitaciones

En el año 2017 a finales de mes de agosto se empezaron a gestionar las primeras tareas con el firme propósito de actualizar y adecuar el software bajo NIIF siguiendo las indicaciones del proveedor en lo que tenía que ver con parametrización, plan de cuentas locales, homologación de cuentas y plan de cuentas. Durante este lapso se evidenciaron las siguientes limitaciones que en su momento no permitieron el avance y la adecuada parametrización del software:

- Aunque en la entidad se tomaron medidas y se hicieron esfuerzos en términos de actualización y capacitación frente al tema de NIIF, éstos no fueron suficientes. La falta de claridad frente a la estructura, por ejemplo, del plan de cuentas bajo taxonomía XBRL, detuvieron de manera sustancial el proceso.
- La actualización del software trajo consigo una nueva plataforma bajo Windows que requirió de una adecuada capacitación y adiestramiento para poder conocer los recursos propios del

sistema y con ello optimizar al 100% esta herramienta. Se han hecho ya avances frente al tema, pero aún falta mucho por explorar.

- Como se ha mencionado, no se contaba con un plan de trabajo que permitiera establecer tiempos, tareas y funciones que fortalecieran el proceso de actualización e implementación.
- Dentro de las tareas que se habían logrado junto con los asesores del programa contable estaban la creación de terceros, documentos y bancos e igualmente, ya se contaba con una propuesta de cuentas bajo taxonomía XBRL, sin embargo, al momento de migrar la información desde el año 2014 (del DOS al Windows) esas tareas se borraron, lo que obligó a emprender un trabajo de reconstrucción de esas bases de datos que el software requiere para su normal funcionamiento.
- Otro aspecto importante consistió en que la entidad aún no se contaba con unas políticas contables que orientaran el proceso de transición. El nuevo marco normativo exige dichas políticas para poder orientar la contabilidad y la presentación de los estados financieros exigidos por la ley.

1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.5.1. Diagnóstico

En Colombia, el proceso de implementación de las Normas Internacionales Financieras (NIIF) se dio a partir de la expedición de la ley 1314 de 2009 en julio de ese mismo año, con la cual se emitieron los nuevos estándares para la presentación de estados financieros, así como los principios, normas y aseguramiento de la información financiera en el país. Adicionalmente, la ley señaló las autoridades competentes y procedimientos para expedir normas y determinó los estándares y responsables de vigilar su cumplimiento.

Dicho proceso transformó el contexto financiero, el entorno social de las empresas nacionales y, por supuesto, el perfil de todos los actores involucrados en el manejo de la información contable (contadores públicos, revisores fiscales, auditores, administradores, economistas, etc.) quienes debieron actualizarse e implementar en las entidades los nuevos estándares según el grupo al que estuviesen obligados a pertenecer dentro del tiempo establecido siguiendo las fases de convergencia, adopción e implementación de las NIIF como puede observarse en la tabla 1.

Tabla 1. Convergencia, adopción e implementación de las NIIF en Colombia

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Emisores de valores y entidades de interés público quienes aplicarán NIIF	Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores ni entidades de interés público quienes aplicarán NIIF	Pequeñas empresas y microempresas a quienes se les autorizará la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados, quienes aplicarán NIIF
PLENAS:	aplicarán NIIF PYMES:	MICROEMPRESAS:
Fecha de transición (Estado de la Situación Financiera de apertura): 1 de enero de 2014.	Fecha de transición (Estado de la Situación Financiera de apertura ESFA): 1 de enero de 2015.	Fecha de transición (Estado de la Situación de Apertura): 1 de enero de 2014.
Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.	Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2015.	Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015.	Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2016.	Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015

Recuperado de: (contapyme.com, 2018, pág. 1)

Como podemos observar, y para el contexto estudiado (periodo contable 2017), ya las empresas deberían estar reportando sus estados de situación financiera bajo normas NIIF

cumpliendo con lo establecido por el gobierno nacional, quien con esta medida pretende posicionar y actualizar al país en el lenguaje universal financiero para hacerlo competitivo frente a la aplicación de tratados de libre comercio, generar beneficios en las exportaciones, promover la expansión comercial y lograr el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Otra razón más es lograr que los productos nacionales gocen de certificaciones internacionales de calidad entre otros múltiples beneficios, es decir, impulsar un país competente en un mercado cambiante y globalizado.

Las NIIF son “el inglés” de la contabilidad en el terreno financiero como lo expresó (Uribe, 2015, pág. 3), consultor, profesor y director ejecutivo de la Asociación de Contadores (Adeconta), Señala (Uribe, 2015, pág. 4) que la aplicación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos obligó a la economía nacional a adaptarse a las nuevas reglas.

Sin embargo, la realidad colombiana evidencia que el nuevo contexto contable, para el caso de algunas Pymes trajo consigo demoras en el proceso, pues como se mencionó antes, los profesionales en el área debieron actualizarse a la vez que las empresas se vieron obligadas a invertir económicamente para capacitar, implementar y adecuar sus políticas contables, actualizar su software, entre otros altos costos que surgieron a raíz de esta convergencia. Estas mismas situaciones hoy día tienen en vilo entidades que aún no se adhieren a la normatividad lo que evidencia una deficiencia y desactualización en la gestión financiera. Tal es el caso de la empresa Asesorías Contables Olga Ninon Calvo Roa escogida para el desarrollo de esta práctica profesional.

La firma de Asesorías Contables en cabeza de Olga Ninon Calvo Roa, Contadora Pública con TP.23840-T, ubicada en la ciudad de Bogotá, ofrece sus servicios desde hace aproximadamente veinticinco años a empresas (Pymes) del sector industrial y de servicios, entre

las cuales se encuentran la firma Jemagas SAS y Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS, la primera dedicada a la elaboración y venta de estufas a gas natural y la segunda a la compra y venta de repuestos para vehículos. Esta práctica en fortalecimiento empresarial se realizó en estas entidades durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018.

Tradicionalmente la firma ha llevado las contabilidades de las Pymes que asesora, empleando el software Helisa bajo sistema operativo DOS. Recordemos que este sistema operativo es obsoleto y no compatible para la implementación de NIIF y otros procesos obligatorios y necesarios en el ejercicio de la profesión. En el año 2017 se adquirió con el mismo proveedor el programa Helisa NIIF bajo plataforma Windows con el propósito de empezar la actualización. Sin embargo, la falta de planeación adecuada y el constante atraso en el tiempo llevó a tener como resultado, una entidad que asesora contablemente a entidades sin la implementación de las normas NIIF, un proceso que según los criterios de ley debió haberse terminado hacia el año 2016.

1.5.2. Pronóstico

El panorama actual de Asesorías Contables Olga Ninon Calvo es de emergencia, pues según los tiempos designados, 2017 era el año en donde ya las NIIF debían ser el lenguaje común, el estándar real y sobre el cual todas las empresas del país deberían estar funcionando, en tanto que los usuarios externos de la información ya deberían exigir estados financieros bajo NIIF sin pretexto alguno.

En tal momento la entidad no cumplía con los estándares, no era competente frente a las necesidades financieras actuales y de seguir así posiblemente sería reemplazada por otras firmas

que pudieran cumplir con la normatividad actual. El incumplimiento de la norma seguramente generaría sanciones, retraso en la presentación de los estados financieros bajo NIIF, sobrecostos por procedimientos tardíos y la pérdida de oportunidades de inversión, de créditos comerciales tanto nacionales como internacionales, entre otros beneficios que podrían lograr las entidades asesoradas.

1.4.1.1. Control al pronóstico.

Teniendo en cuenta la situación planteada, se propuso realizar un plan de acciones que permitieran dar paso a la implementación de las NIIF y actualizar la gestión financiera de la firma asesora Olga Ninon Calvo de manera rápida y efectiva de la siguiente manera:

1. Formalizar el proyecto de implementación y adopción de NIIF para Pymes por primera vez mediante la propuesta de un cronograma de actividades y la capacitación para contextualizar y conocer los nuevos estándares de información.
2. Revisar las políticas contables, evaluar los impactos y adecuarlas a los nuevos estándares de la información contable.
3. La parametrización y migración de la información al software para empezar a trabajar sobre los nuevos estándares y así emitir los informes financieros bajo NIIF.
4. La capacitación del equipo de trabajo en cada entidad, informando sobre los cambios y las nuevas estructuras de los informes financieros, es decir, familiarizar al equipo de trabajo en el nuevo entorno, sugerir cambios que apuntaran a fortalecer procesos débiles o inapropiados con las normas vigentes para obtener de cada área la información precisa, necesaria y

oportuna. Con ello se lograría precisión en la información contable, coherencia entre todas las áreas involucradas y un equipo sólido frente a las necesidades de un mercado en constante cambio.

1.5.3. Pregunta problema.

Con base en lo planteado, el problema que se pretendió abordar desde el proceso investigativo fue el siguiente: ¿Cómo fortalecer y actualizar la gestión contable de la firma Olga Ninon Calvo para optimizar y garantizar asesorías contables competentes y vigentes?

1.5.4. Sistematización de la pregunta problema

Como preguntas orientadoras del problema se plantearon las siguientes:

- ¿Qué factores del entorno empresarial deben intervenir en la implementación de las NIIF?
- ¿Qué políticas contables deben modificarse para ser coherentes al nuevo estándar de información financiera?
- ¿Con qué recursos tecnológicos se cuentan y cómo se optimizarán para obtener el máximo beneficio de ellos?

1.6. Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Fortalecer la gestión financiera de la firma Asesores Contables Olga Ninon Calvo mediante el proceso de actualización a NIIF y reestructuración a las políticas contables.

1.6.2 Objetivos específicos

- Implementar el uso del nuevo software bajo normas NIIF a través del establecimiento de un cronograma de tareas y tiempos específicos que permitan actualizar dicha plataforma potenciando así el recurso tecnológico con el que se cuenta.
- Proponer políticas contables adecuadas a las necesidades y prioridades de las entidades que asesora la firma con el fin de lograr su aprobación y ejecución a la mayor brevedad posible.
- Capacitar a las entidades que asesora la firma generando una cultura NIIF familiarizándolas con los posibles cambios y retos que supone su implementación.

1.7. Metodología

(Bernal Torres, 2006, pág. 85). Comprende la investigación contable desde dos aspectos relevantes:

a) La investigación contable estructural, que se refiere al estudio de la teoría contable y a la indagación del comportamiento de eventos financieros. Es la búsqueda metódica, racional y objetiva de conocimientos que permitan la descripción, explicación y control de fenómenos de naturaleza financiera.

b) La investigación contable social que examina los fenómenos bio-psico-sociales que se manifiestan en los recursos humanos que se desenvuelven en el ámbito contable. Es la búsqueda metódica, racional y objetiva de conocimientos que permitan la descripción, explicación, control, generalización y predicción de fenómenos bio-psico-sociales que presentan las personas que se desenvuelven en el ámbito de la Contaduría Pública.

Objetivos de la Investigación Contable

a) Revisar la validez y confiabilidad de la teoría contable, así como el comportamiento de los fenómenos que generan información financiera. La investigación contable pretende establecer, revisar, ratificar o rectificar las diferentes proposiciones que conforman la teoría contable, es decir los principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamiento, métodos, técnicas e instrumentos que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría Pública.

b) Estudiar los fenómenos biopsicosociales del Contador Público y de las personas que se desenvuelven en su ámbito. Estudiar al profesional y a quienes rodean como unidades biopsicosociales.

Por su parte (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 549) exponen que ante la gran diversidad y complejidad de los fenómenos y problemas que enfrentan las ciencias actualmente es necesario el uso del enfoque cuantitativo y cualitativo, es decir, el uso de métodos mixtos que permitan el trabajo multidisciplinario, de aplicación de diversas metodologías, lo que beneficia de manera sustancial el proceso dado que se logra una perspectiva más amplia de los fenómenos, formular el planteamiento del problema con mayor claridad,

producir datos más variados, una mayor exploración y explotación de los datos, entre otros aspectos.

Para efectos del presente fortalecimiento empresarial se utilizó la metodología mixta dado que se partió del análisis y planteamiento del problema (¿Cómo fortalecer y actualizar la gestión contable de la firma Olga Ninon Calvo para optimizar y garantizar asesorías contables competentes y vigentes?) desde el enfoque de investigación estructural, es decir, mediante la capacitación del estudio contable en lo que se refiere a las NIIF y demás normas inherentes al tema, además se determinaron efectos biopsicosociales de manera objetiva, racional y metódica en lo referente a el impacto de las NIIF en la profesión contable, al interior de las organizaciones y en el país. Se analizaron de manera cuantitativa y cualitativa los estados financieros de la organización Jemagas SAS y de nuestros demás clientes, documentos legales y de constitución de la entidad con el fin de evaluar impactos, proponer políticas y adecuar procesos que permitieron darle formalización al proyecto.

1.7.1. Fuentes de información

Información Primaria:

La práctica en fortalecimiento empresarial se realizó en las empresas Jemagas SAS y Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS, empresas del sector industrial y de servicios, clientes de la firma asesora, con la autorización de Olga Ninon Calvo Roa, Contador Público de las empresas mencionadas, con el objetivo de contribuir en el proceso de implementación a las NIIF.



Información secundaria:

Como documento de orientación técnica se utilizó las NIIF para las Pymes (Norma Internacional de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades - Pymes) ((IASB), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009, pág. 1), que reúne las normas para la aplicación a los estados financieros con propósito de información general para pequeñas y medianas entidades (Pymes) del sector privado y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

1.7.2. Técnicas de recolección de la información

Se aplicó el plan de trabajo propuesto por el estudiante, distribuido en un lapso de 16 semanas (ver tabla 2), se estableció un cronograma de actividades (ver tabla 3) y se recolectaron los datos pertinentes al formato de registro semanal en donde se evidencia los resultados obtenidos semana a semana. Como ya se mencionó y para dar cumplimiento al Decreto 3022 de 2013, que reglamentó toda la orientación teórica y disciplinar, se realizó revisión de la normatividad pertinente al tema que se detallara más adelante en el marco teórico.

Tabla 2. Plan de trabajo de prácticas profesionales

PLAN DE TRABAJO PRÁCTICAS PROFESIONALES


I. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE		
Nombres y Apellidos: Claudia Lemus Romero		
Programa: Contaduría Pública	ID:560879	NRC:3314

II. PLAN DE TRABAJO	
Nombre del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EMPRESA DE ASESORÍA CONTABLE OLGA NINÓN CALVO ROA	
Área funcional de trabajo Contabilidad	
Objetivos del área funcional de trabajo El registro y constante actualización de todas las transacciones y operaciones de las entidades que se asesoran en el software contable Helisa	
Objetivo de la práctica profesional Desarrollar estrategias que permitan agilizar el proceso de actualización a NIIF y estructurar las políticas contables, acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos para lograr actualizar y potenciar la gestión financiera de la firma Olga Ninon Calvo.	
Funciones Actualmente realizo las labores de contabilización y actualización del software Helisa en lo que respecta a facturación, recibos de caja, comprobantes de egreso, conciliaciones bancarias, nomina, apropiaciones, y suministro de datos para la presentación de impuestos nacionales y distritales, entre otras labores inherentes al área.	
Responsabilidades Actualización del software contable, mantener los archivos físicos en adecuado orden y responder por las tareas que se me asignen.	

III. ACTIVIDADES POR SEMANA	
SEMANA 1	Capacitación y parametrización en Helisa NIIF, de terceros, bancos y documentos contables.
SEMANA 2	Creación de terceros en el software contable (clientes, proveedores, terceros)
SEMANA 3	Parametrización de plan de cuentas local y plan de cuentas bajo NIIF
SEMANA 4	Actualización del programa mes Diciembre/17 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 5	Presentación de propuesta políticas contables para la firma Jemagas SAS
SEMANA 6	Actualización del programa mes de Enero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 7	Actualización del programa mes de Febrero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 8	Actualización del programa mes de Marzo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 9	Actualización del programa mes de Abril/18 en el nuevo software contable
SEMANA 10	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para capacitación sobre las normas internacionales de información financiera NIIF (Diagnóstico de debilidad fortalezas frente al nuevo marco legal)
SEMANA 11	Actualización del programa mes de Mayo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 12	Actualización del programa mes de Junio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 13	Actualización del programa mes de Julio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 14	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para presentar propuestas de soluciones frente a las debilidades encontradas en trámites y elaboración de documentos contables.
SEMANA 15	Actualización del programa mes de Agosto/18 en el nuevo software contable Jemagas SAS
SEMANA 16	Evaluación y revisión de los procesos llevados a cabo durante las 16 semanas y entrega de informes de la gestión.

<p>Firmas</p> <p>Supervisor de práctica (organización o Universidad) Nombre OLGA N. CALVO ROA Cargo CONTADORA</p>	<p>Estudiante Nombre Claudia Lemus Romero</p>	<p>Líder o tutor de práctica profesional Nombre</p>
---	--	---

Tabla 3. Cronograma de actividades para el desarrollo de la práctica profesional

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II														
NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de las normas internacionales de información NIIF para la empresa de asesoría contable Olga Ninon Calvo Roa														
RESPONSABLE: Claudia Lemus Romero														
ID:	560879													
Inicio	ago-17													
Final	dic-18													
														
Semanas	No. Actividades	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
	1 Capacitación y parametrización en Helisa NIIF.	■												
	2 Instalación y adecuación de la red y los computadores	■	■											
	3 Creación de terceros en el software contable (clientes proveedores, terceros)	■	■	■										
	4 Parametrización del plan de cuentas local	■	■	■	■									
	5 Parametrización del plan de cuentas bajo NIIF	■	■	■	■	■								
	6 Migración de la información contable desde 2014						■	■						
	7 Ingreso de saldos iniciales a 2014						■	■						
	8 Restablecimiento de terceros y cuentas que se borraron durante la migración						■	■						
	9 Ingreso de saldos iniciales a 2014						■	■						
	10 Contabilización del mes de Mayo/2018							■	■					
	11 Contabilización del mes de Mayo/2018							■	■					
	12 Evaluación con gerencia sobre el nuevo proceso							■	■					
	13 Contabilización del mes de Junio/2018									■	■			
	14 Contabilización del mes de Junio/2018									■	■			
	15 Revisión y verificación de información y saldos									■	■			
	16 Contabilización del mes de Julio/2018 y demás procesos de actualización									■	■	■	■	■

1.8. Marco Referencial (antecedentes)

(Agudelo, Osorio Hernández, Agudelo Gil, & Hernández Castro, 2017, pág. 129 a 148), en su trabajo de opción de grado en la Universidad de Antioquía denominado “Variables contingentes en los procesos de implementación de estándares internacionales”, cuyo objetivo central era determinar las variables de mayor impacto en el proceso de implementación a NIIF, tanto en el sector público como el privado, emplearon como metodología el estudio de casos en dos entidades representativas en Colombia. Estas fueron, por parte del sector estatal, la Gobernación de Antioquia que es uno de los departamentos más representativos y referentes en el país, y por el sector privado, un holding de 9 empresas con 3.600 empleados dedicadas a la prestación de servicios. Basados en la Teoría de la Contingencia se obtuvo como resultado de la investigación la identificación de las siguientes variables contingentes: los sistemas de información, las necesidades de la información, consultoría externa, la capacitación y el compromiso del equipo en el proceso.

(Lasso Marmolejo, Vargas Sierra, & Ruano Delgado Carlos Jair, 2018, pág. 99 a 113), trabajo de grado elaborado por los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura en Cali, tuvo como propósito medir el efecto patrimonial y el proceso de convergencia contable para la pequeña y mediana empresa (Pyme) colombiana. Utilizando el método inductivo, tomaron una muestra a 12.508 empresas a partir de los estados financieros con cierre a 2014 y el ESFA de enero 1 de 2015. Al respecto realizaron análisis de las conciliaciones de cuentas, del efecto cuantitativo del proceso de convergencia al nuevo marco técnico normativo a partir de la conciliación del activo, pasivo y el patrimonio.

Como resultado obtenido se identificó que el efecto sobre el patrimonio empresarial general es negativo en tanto que los cambios pueden ser de naturaleza o de magnitud. En cuanto al activo, se demostró que los inventarios y las cuentas comerciales por cobrar corrientes presentan una disminución respecto de sus valores bajo PCGA, mientras que la propiedad, planta y equipo presentaban incremento. No obstante, este estudio considera que en la industria manufacturera Pyme, los resultados señalan que esta sección económica presenta un incremento en su patrimonio.

Una tercera investigación relacionada con el tema de la presente sistematización fue la realizada por (Jacinto , Alzate Sepulveda, & Daza Baltazar , 2017, pág. 157 a 176) de la Universidad Libre de Colombia, titulada “Contexto empresarial colombiano y su relación con el gobierno corporativo”. En ella, los autores realizaron un análisis de una Pyme colombiana y su aplicación de gobierno corporativo.

Este análisis fue realizado con base en una metodología de enfoque cuantitativo con el estudio de caso como herramienta de investigación. El trabajo realizado permite orientar el concepto de gobierno corporativo e identificar características de las entidades en Colombia. Como resultados obtenidos se evidencia que el concepto de gobierno corporativo se construye socialmente identificando aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. Para el caso colombiano es un tema en desarrollo que evidencia que las prácticas de buen gobierno brindan elementos de control y supervisión sobre la información financiera para que esta sea transparente, en concordancia con la implementación de las normas internacionales de información financiera.

(García Carvajal & Dueñas Casallas, 2016, pág. 9) en la investigación denominada “Los aspectos cualitativos en las Pymes y los nuevos retos gerenciales frente a las NIIF”, tuvieron

como principal objeto mostrar los impactos cualitativos que deben realizar las empresas en Colombia debido a la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), especialmente por parte del llamado grupo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes). Este aporte desarrollado en la Universidad Militar Nueva Granada utilizó metodología documental mediante la consulta a documentos científicos en internet y además la metodología descriptiva investigativa. Utilizando la información encontrada en la web, los autores describieron e interpretaron lo más trascendente de determinados conceptos, experiencias y aplicabilidad de la alta gerencia y sus áreas responsables.

Como principal conclusión del estudio se determinó que el proceso de implementación implica un incremento en los costos administrativos por lo cual las entidades deben estar preparadas a asumir estos gastos financieros con el fin de desarrollar un proceso exitoso de adopción. Asimismo, debe recordarse que las actividades contables son movimientos de apoyo y, por tanto, la alta gerencia debe ser la encargada de liderar cada cambio que se presente en bien de las NIIF.

Otros resultados relevantes apuntan a que las Pymes deberían realizar una serie de pasos para su implementación. Según el estudio lo primero que se debe tener presente es abordar el proceso de implementación como un plan: la empresa debe designar un líder, un equipo y recurso humano, así como disponer los recursos monetarios requeridos para el desarrollo de este pues es importante que un sólo grupo se dedique a liderar esta labor, aunque involucre a toda la organización. Asimismo, se debe analizar los impactos que las NIIF tendrán en la compañía. Antes de comenzar el proceso, la empresa debe analizar todos los factores que la afectarán. Estos pueden ser operativos, tecnológicos, administrativos y financieros. A su vez, se debe capacitar al personal que generará la información.

(Orhan Bozkurta & Islamoglu, 2013, pág. 16 a 23) (“Perceptions of professionals interested in accounting and auditing about acceptance and adaptation of global financial reporting standards”), tuvieron como objetivo central analizar los pensamientos y las percepciones de los profesionales interesados en contabilidad y auditoría sobre la aplicación y el desarrollo de Normas Internacionales de Información Financiera como normas de información financiera nacionales. Como resultado de la investigación se concluyó que las personas interesadas en contabilidad y auditoría observaron ventajas significativas en la aplicación de las NIIF. Los contables y auditores creen que, si se aplican las NIIF, aumentará la inteligibilidad y la fiabilidad de los estados financieros y, a su vez, se reducirán los fraudes contables.

(Guadalupe, Ochoa, & Saldívar del Angel, 2012, pág. 84 a 95) Presentan en sus investigaciones el modelo de administración financiera vigentes en México correlacionadas con las NIF como una propuesta y herramienta para el contexto latinoamericano en lo que tiene que ver con la administración financiera, la contabilidad financiera, orígenes y justificaciones del análisis financiero y la estructura de los estados financieros fundamentados en las normas de información financiera.

Como documento de orientación técnica para la aplicación de NIIF para Pymes en Colombia, se toma el documento de orientación técnica 005, en donde se presenta la investigación elaborada sobre la base de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) o NIIF para las Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 9 de julio de 2009. El propósito de este documento es de orientación técnica para la adopción por primera vez de las NIIF para

Pymes en Colombia. ((IASB), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009, pág. 112)

Con respecto al perfil profesional del contador público frente a la aplicación de las NIIF en Colombia, (Martínez Serpa , 2013, pág. 6), nos ilustra sobre los aspectos más relevantes: el rol, la responsabilidad y las competencias del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, en el marco de la Ley 1314 de 2009.

1.8.1. Marco Teórico

Contador Público.

Se entiende por Contador Público a la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 1).

Con el Decreto- ley 2373 de septiembre 18 de 1956 se reglamenta la profesión de Contador, y a su vez se crea el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia, como su organismo de inspección y vigilancia denominada Junta Central de Contadores, unidad administrativa dependiente del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de juzgar las faltas cometidas por los profesionales del área en el ejercicio de sus funciones.

En 1960 bajo el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo, se reglamenta la profesión del Contador Público en Colombia con la Ley 145 de 1960, siendo este periodo de gran importancia para el crecimiento y desarrollo de la profesión, dado las condiciones sociales, políticas y económicas por las que atravesaba el país y bajo la oposición de firmas extranjeras de contadores a quienes por obvias razones la reglamentación de la Contaduría Pública en el país amenazaba sus grandes monopolios.

La Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, el Instituto Nacional de Contadores Públicos, la Unión Nacional de Contadores Públicos y grandes personalidades como el Doctor Régulo Millán Fuentes, a quién se le consagró como el precursor de la profesión de la Contaduría pública en Colombia, se les atribuye la profesionalización y la reglamentación del Contador Público. (Millán Puentes, 1990, pág. 3)

Con la Ley 145 de 1960 se reglamenta la función pública de la profesión, es decir, la contaduría pasa de ser una actividad empírica a una profesión científica y técnica, se expide el código de ética para el ejercicio de la profesión, se determinó el carácter legislativo de la Junta Central de Contadores, se define su naturaleza administrativa (composición, estructura, funciones) y se establecieron normativamente parámetros para que bajo su tutela y orientación se hiciera seguimiento constante al ejercicio de la profesión por parte de personas naturales o entes jurídicos habilitados para prestar servicios inherentes a la disciplina contable. (Ministerio de Educación, 2005, pág. 2). Igualmente se crea el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo permanente, encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación y promulgación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país. Art.29 de la Ley 43 de 1990. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 11)

Otros órganos como la Asociación Colombiana de facultades de Contaduría Pública ASFACOP y la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable (FIDESC) contribuyen actualmente en el fortalecimiento y crecimiento de la actividad.

La ley 43 de 1990 expedida en diciembre 13 de ese mismo año reglamenta la profesión del Contador Público señalando que:

ARTÍCULO 1°. Del Contador Público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 1)

Asimismo, en el artículo 2 se establece las actividades relacionadas con la ciencia contable en general de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°. De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 1)

En Colombia la Ley 145 de 1960 y sus decretos reglamentarios y la Ley 43 de 1990 constituyen el estatuto que reglamenta el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública de

Colombia. Es evidente la evolución de la profesión en la historia del país. Hoy Colombia cuenta con la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este organismo es proveedor de información para la gestión y el control de las entidades públicas, amparado bajo la Ley 298 de julio 23 de 1996 y el artículo 354 de la Constitución Política. (Contaduría general de la Nación, 2019, pág. 1)

Para ejercer la profesión en Colombia se debe ser nacional colombiano en ejercicio de los derechos civiles o extranjero domiciliado en Colombia con no menos de tres (3) años de anterioridad a la respectiva solicitud de inscripción, debe contar con el registro de Contador Público acreditado por medio de tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores, se debe haber obtenido el título de Contador Público en una universidad colombiana autorizada por el gobierno para conferir tal título además de acreditar experiencia en actividades relacionadas con la ciencia contable en general no inferior a un (1) año y adquirida en forma simultánea con los estudios universitarios o posteriores a ellos. (Congreso de la República decreto 1235, 1991, pág. 2)

Pueden ejercer la actividad también aquellos profesionales que obtuvieron el título, en instituciones extranjeras de países con los que Colombia haya celebrado convenios sobre reciprocidad de títulos y refrendado por el organismo gubernamental autorizado para tal efecto.

En el ejercicio de las funciones el Contador Público deberá adoptar los principios de contabilidad y las normas de auditoría generalmente aceptadas ya que estos son el conjunto de conceptos, reglas y normas sobre las cuales fundamentará sus acciones. El profesional debe estar en permanente actualización, cumpliendo las normas legales vigentes, así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección. En este aspecto vale la pena resaltar que

la Contaduría Pública tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, por lo que su carácter legal, social y ético debe encaminarse en un entorno económico globalizado en constante cambio que le obliga a dimensionar la función desde un espectro mucho más grande y que demanda salir del contexto tradicional.

El Contador Público adquiere responsabilidad social con empresarios, inversionistas, acreedores, usuarios externos e internos, dicho de otro modo, con el país en general a través de quienes depositan en él confianza pública, representada en la fe pública, una característica fundamental de la profesión:

ARTÍCULO 10. De la fe pública. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 4). Por tanto, al otorgar fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme a las leyes. Parágrafo Art.10.

En ese orden de ideas es importante reconocer las sanciones que implican los delitos del no cumplimiento de la labor y que impone la Junta Central de Contadores y el Estado.

ARTÍCULO 23. De las sanciones. La Junta Central de Contadores podrá imponer las siguientes sanciones:

1. Amonestaciones en el caso de fallas leves.
2. Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una.
3. Suspensión de la inscripción.

4. Cancelación de la inscripción. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 9)

Las multas se decretan al favor del Tesoro nacional, son impuestas por la Junta Central de Contadores, proporcionales a la gravedad de las faltas cometidas, las suspensiones contenidas en el Art.25 de la Ley 43 van desde la enajenación mental, la violación de la ética profesional, el no cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, el desconocimiento de la norma jurídica para ejercer la profesión, desconocer los principios de contabilidad generalmente aceptados, violación a la reserva comercial hasta incurrir por tercera vez en multas del pasado. Todas estas irregularidades causan suspensión de la inscripción hasta por un año como Contador Público, y peor aún, la cancelación de la tarjeta profesional por delitos de mayor gravedad como se indica en el Art. 25.

ARTÍCULO 26. De la cancelación. Adicionado (numeral 5) por el Artículo 7 de la Ley 1474 de 2011. Son causales de cancelación de la inscripción de un Contador Público las siguientes:

1. Haber sido condenado por delito contra la fe pública, contra la propiedad, la economía nacional o la administración de justicia, por razón del ejercicio de la profesión.
2. Haber ejercido la profesión durante el tiempo de suspensión de la inscripción.
3. Ser reincidente por tercera vez en sanciones de suspensión por razón del ejercicio de la Contaduría Pública.
4. Haber obtenido la inscripción con base en documentos falsos, apócrifos o adulterados.

Vale la pena resaltar la inminente necesidad y obligatoriedad por detallar en la misma ley sobre estos aspectos dado que en este documento apenas se describen algunos de ellos.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 de julio 3, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se deroga la Ley 2649 de 1993 que durante aproximadamente 15 años determinó los principios y normas generalmente aceptadas para la contabilidad en el país, bajo

un contexto más nacional que internacional, lo que impedía de cierta forma la entrada a mercados e inversionistas internacionales que requerían de un lenguaje universal en términos contables adaptado a sus necesidades y a la globalización. Con todo ello el impacto hacia el perfil del Contador Público no se hizo esperar, pues esta nueva era requiere de un disciplinar más competente, actualizado y con un campo de acción mucho más amplio pero especializado, un reto que ha significado para muchos un verdadero dolor de cabeza, pero de gran relevancia en la constante actualización y competencia de la actividad.

Por tanto, la profesión de Contador Público es integral y transversal refiriéndonos al ser humano que la ejecuta, pues debe contar con capacidades de juicio, observación, comunicación, que le permitan tomar decisiones financieras y contables eficientes y eficaces. Su desempeño estará fundamentalmente arraigado a la ética profesional y a la independencia de criterio siempre en función del beneficio justo y transparente, emitida a través de la información y control financiero del que es responsable.

Implementación:

Implementación. “Acción de poner en práctica medidas y métodos.” (Real Academia Española, 2019, pág. 1).

En términos contables y para la aplicación en este proyecto de fortalecimiento empresarial se tomará el término “implementación” como el proceso mediante el cual las empresas empezaron a adoptar el marco normativo de las Normas internacionales de información financiera NIIF con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009.

En Colombia con el Decreto 2784, el Decreto 2706 de 2012 y el Decreto 3022 de 2013 se estableció un cronograma para la implementación a NIIF de la siguiente manera:

Tabla 4. Periodos y fechas.

(Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 18)

PERIODOS Y FECHAS	
Período de preparación y entrenamiento	Año 2013
Fecha de transición a NIIF	1° de enero de 2014
Periodo de transición a NIIF	Año 2014
Fecha de aplicación de NIIF	1° de enero de 2015
Periodo de aplicación de NIIF	Año 2015

El decreto reglamentario 2784 comprendió el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 1. Es decir para entidades emisoras de valores y entidades de interés público quienes deberían aplicar NIIF PLENAS bajo el siguiente cronograma de implementación.

Tabla 5. Cronograma de implementación Decreto Reglamentario 2784. Grupo 1

GRUPO 1
Emisores de valores y entidades de interés público quienes aplicarán NIIF PLENAS:
Fecha de transición (Balance de apertura): 1 de enero de 2014.
Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015.

El Decreto 2706 de 2012 a su vez reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. (Decreto 2706, 2012, pág. 4), cuyo cronograma de implementación fue:

Tabla 6. Cronograma de implementación Decreto 2706 de 2012. Grupo 3

GRUPO 3
Pequeñas empresas y microempresas a quienes se les autorizará la emisión de estados financieros y revelaciones abreviadas, quienes aplicarán NIIF MICROEMPRESAS:
Fecha de transición (Balance de apertura): 1 de enero de 2014.
Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015

Para el caso de las Pymes el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto 2496 de 2015 agregó el Anexo 2.1 al Decreto Único Reglamentado de las Normas de Contabilidad modificando el Decreto 2420 del mismo año, el cual menciona los cambios que el IASB realizó a 27 de las 35 secciones del Estándar para Pymes, (Decreto 2649, 2015, pág. 1) de la siguiente manera:

Tabla 7. Cronograma de implementación decreto 3022 de 2013. Grupo 2.

GRUPO 2
Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores ni entidades de interés público quienes aplicarán NIIF PYMES:
Fecha de transición (Balance de apertura): 1 de enero de 2015.
Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2015.
Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2016.

En el aspecto metodológico la implementación parte del balance de apertura hasta generar los primeros estados financieros comparados bajo NIIF según las fechas establecidas.

Con este tipo de proceso se pretendió el desmonte gradual del decreto 2649 y 2650 de 1993 para el caso de las Pymes a partir del 1º de enero de 2016, fecha en la que se estimaba se aplicará la implementación. Vale la pena resaltar que en el 2012 entró en vigencia la Ley 1607 de diciembre 26, es decir, la reforma tributaria, la cual estableció en el artículo 165 que únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarían vigentes durante los cuatro años siguientes a la entrada en vigencia de las NIIF con el fin de medir los impactos tributarios. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 19)

Al respecto hay quienes afirman que implementar es más que la aplicación de ajustes al balance de apertura. El proceso requiere además integrar varias tareas concernientes no sólo al contador público sino a toda la organización. Como método se recomienda que sea sistemático, organizado, cualitativo y cuantitativo dado que parte de tomar decisiones adecuadas al entorno empresarial y a los posibles impactos negativos y positivos que conllevan los nuevos estándares.

Es evidente que esta etapa requiere de tareas previas y posteriores a fin de culminar exitosamente la implementación.

La capacitación del personal encargado de las operaciones contables y financiera es fundamental en el proceso, conceptualizar la norma, reconocer el sector financiero en donde se desarrolla la entidad, conocer sobre el proceso de convergencia y adopción, analizar los posibles impactos, observar procesos alternos permiten establecer acuerdos y definir tareas, responsables y un grupo líder que ejecute la implementación. Vale la pena indicar que, aunque los principios establecidos en los nuevos estándares son de carácter internacional, las entidades deben reconocer sus necesidades y los requerimientos propios de la información, además de generar una cultura organizacional en torno a ello dado que la norma involucra a todos y los aportes de distintas áreas enriquecen y fortalecen las decisiones.

Otros aspectos fundamentales comprenden el conocimiento de la entidad, los métodos de medición de las transacciones, el proceso de control interno, el análisis de los estados financieros antes y posteriores a la implementación para reconocer los futuros impactos y el reconocimiento de las políticas contables que sean acordes al nuevo marco normativo. De no ser así tendrán que modificarse y revelarse en los estados financieros.

De otra parte, es fundamental evaluar y reconocer el grupo al que pertenece la organización. Como ya se mencionó, en el caso colombiano existen tres grupos específicos. Determinar si se adoptará las NIIF plenas o las NIIF para Pymes es responsabilidad del profesional contable quien gracias a su conocimiento y actualización orientará al respecto. En el caso del presente proyecto se adoptó la sección 35 para las Pymes que trata sobre la implementación por primera vez.

Revisar y analizar los estados financieros para determinar la clasificación de activos, pasivos y patrimonio, permitirá reclasificar rubros para aumentar o disminuir el patrimonio, en algunos casos será necesario adicionar nuevas cuentas o eliminar aquellas que no cumplan o estén contempladas con la vigente normatividad.

Con respecto a las revelaciones al ser información complementaria a los estados financieros se deben construir en simultáneo a los procesos de la información periódica y deben estar incorporadas al proceso transaccional. El software contable debe contar con información bajo XBRL (eXtensible Business Reporting Language) el cual será solicitado por las Superintendencias de control y vigilancia, una vez hayan decidido la taxonomía aplicable. Estos requerimientos son un estándar patrocinado por la Fundación IFRS que cada vez cobra mayor relevancia. (Florez Sánchez, 2017, pág. 9)

Como ya se mencionó, es importante que los administradores y el gobierno corporativo conozcan y sean conscientes del cambio de cifras y rubros en los estados financieros, la tecnología es otro aspecto relevante en la adopción a NIIF puesto que es una herramienta primordial para la emisión y adecuación de los estados financieros bajo NIIF. Además, el personal debe estar informado sobre los nuevos estándares a fin de que toda la información sea pertinente y adecuada para las entidades de control, vigilancia y requerimientos fiscales. (Florez Sánchez, 2017, pág. 10)

Normas Internacionales:

Las normas internacionales de la información financiera NIIF, (International Accounting Standards Board) son normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas comprenden:

- a) Normas internacionales de información financiera
- b) Normas internacionales de contabilidad
- c) Interpretaciones CINIIF, y
- d) Interpretaciones SIC. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 5)

Estas normas establecen los requerimientos de reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación en los estados financieros con propósito de suministrar información financiera útil para usuarios externos e internos, en la toma de decisiones y en el modelo de negocio.

Como resultados visibles de las normas internacionales se tienen la emisión de informes financieros comparables, de incidencia en la toma de decisiones de inversión y financiación.

En cuanto al impacto y adopción de las normas internacionales en el mundo se indica que en países como Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, México esta adopción ya se efectuó convirtiéndose en el lenguaje común, competente y transparente. (Gerencia.com, 2015, pág. 1)

Las NIIF son el marco de regulación en Colombia. Se adoptaron incorporando a la regulación local, el marco técnico emitido por la IASB, estándares, interpretaciones y guías mediante el decreto Ley 1314 de 2009 cuyos impactos financieros implican cambios en cuanto a la función, la tecnología el análisis de incidencias fiscales y de políticas de dividendo en la fecha y periodos de transición. Básicamente estos estándares se dan con el objetivo de apoyar y prevenir la presencia de crisis financieras globales.

En cuanto a sus orígenes y objetivos se crea la Fundación de Estándares Internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation IASCF) como organismo independiente y sin ánimo de lucro, para supervisar y apoyar económicamente al International Accounting Standard Board IASB, organismo encargado de la emisión de los estándares NIIF. La fundación IASB, cambio su nombre a IFRS Foundation a partir del 1º de marzo de 2010. La estructura de la fundación separa las actividades de dirección y financiación de las técnicas relativas a la emisión de estándares e interpretaciones (responsabilidad de IASB e IFRICS) así como las relacionadas con aspectos operacionales. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 7). Como objetivos principales de la Fundación IFRS, se tienen:

- a) Establecer un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad, La presentación de estados financieros comparables, transparentes de alta calidad que permitan tomar decisiones económicas a los inversionistas a otros partícipes en los mercados de capitales de todo el mundo y otros usuarios de la información financiera
- b) Promover el uso y la aplicación de las normas
- c) Tener en cuenta las necesidades de información financiera de las economías emergentes, de las pequeñas y medianas empresas (pymes)
- d) Promover y facilitar la adopción de las NIIF que son las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, mediante la convergencia de las normas de contabilidad nacionales y las NIIF.

Son declaraciones autorizadas y emitidas por el Consejo Técnico de Normas de Contabilidad (IASB), sobre la forma como tipos particulares de transacciones y otros eventos

deben ser reflejados en los estados financieros, garantizando su presentación razonable en congruencia con el modelo de arquitectura financiera internacional.

En cuanto a las interpretaciones son preparadas por el IFRS, a partir de marzo de 2010. Estas son la guía autorizada sobre problemas que probablemente reciben tratamientos divergentes o no aceptados. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 18)



Figura 1 Cuadro NIIF (elaboración propia.)

La adopción de NIIF no es otra cosa que hablar un mismo lenguaje contable que también han adoptado gran parte de los países del mundo, lo que permite comparar los estados financieros, es decir, otorga mayor competitividad empresarial, permite la inversión de capitales en el mundo, disminuye costos de elaboración de información con fines internacionales, ayuda a la correcta evaluación de los riesgos crediticios y permite asignar eficientemente los recursos.

En Colombia parte de las desventajas de la implementación obedecen a la falta de capacitación y actualización, la resistencia al cambio, impactos en el patrimonio, costosas

asesorías en la implementación, costos por tener que adecuar los softwares contables, temor, desconocimiento y quizás un poco de ambigüedad en la aplicación, además de cambios en las culturas organizaciones que implican nuevos retos y mayor transparencia en las operaciones. Para un país como Colombia este tipo de procedimientos ayudan de cierta manera frente a la lucha contra la corrupción siendo este un flagelo de magnitud considerable y un reto imperante para el ejercicio del Contador Público en el país.

Políticas contables:

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. (Internacional Accounting Standard, 2013, pág. 2)

El objetivo de la NIC 8. Políticas contables es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. Para fortalecer la relevancia y la fiabilidad de los estados financieros de la empresa, así como la comparabilidad con estados financieros de periodos anteriores y con los de otras entidades. (Internacional Accounting Standard, 2013, pág. 1)

Las políticas contables para el estándar pleno están definidas en la NIC 8; y en el estándar para Pymes se podrá consultar la Sección 10. Cada entidad deberá definir los lineamientos sobre cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones. Estas políticas son determinantes para la elaboración de los estados financieros en otras palabras describen como se harán las transacciones en un periodo determinado incluidas las transacciones en el balance de apertura haciendo uso de las exenciones y las excepciones establecidas en la Sección 35 de NIIF para Pymes o en la NIIF 1 de adopción por primera vez.

En la elaboración de las políticas contables se debe tener presente que cumplan con las NIIF, pero en este aspecto hay que tener especial cuidado porque a pesar de que deben cumplir con los estándares internacionales, deben esencialmente basarse en la entidad, en su tipo de actividad, en sus características propias, en sus necesidades y en los requerimientos específicos a su función, es decir, es un proceso personalizado a cada tipo de entidad.

Se recomienda que el modelo de políticas contables sea tomado de las propias NIIF, ya que como se mencionó, este es un proceso propio que si bien es cierto permite revisar un estándar de políticas contables no se puede copiar textualmente dado las diferencias y prioridades propias de cada empresa. (Actualicese.com, 2015, pág. 1)

La NIC 8 comprende también cambios en las estimaciones contables y errores, por lo que se tendrán los siguientes conceptos:

La *importancia relativa* la cual comprende omisiones o inexactitudes de partidas que influyen en las decisiones tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros y dependerán de la magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas.

En cuanto a los errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. (Internacional Accounting Standard, 2013)

El fraude, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la mala interpretación de hechos son algunos de los errores comprendidos en esta NIC, y por lo cual se establece la aplicación retroactiva que consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre. Esta acción corrige, reconoce, mide y revela importes de los estados financieros.

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva.

La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

La reexpresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable respectivamente.

Una política contable por lo general se ajusta de manera retroactiva, es decir, cuando hay un cambio en políticas contables. La Sección 10 del Estándar Internacional para Pymes dice que las nuevas disposiciones se aplicarán de forma retroactiva, es decir, como si siempre se hubiera aplicado esa política contable. Lo anterior quiere decir que un cambio en política contable implicará la revisión de la operación desde atrás y la necesidad de hacer todos los ajustes a la nueva política que se está adoptando. (actualicese.com, 2016)

Sin embargo, algunos cambios que pueden establecerse sólo de forma prospectiva. La misma Sección 10 establece esta posibilidad con relación a los casos en que una aplicación retroactiva sea muy costosa, es decir, impracticable. Dicha situación generará que la operación particular pueda reconocerse de forma prospectiva, es decir, sólo hacia adelante, en las transacciones futuras. (actualicese.com, 2016)

Las políticas contables son de cumplimiento obligatorio, parte integrante de las NIIF. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta.

Para que una entidad pueda cambiar una política contable sólo se requiere una NIIF. Esto lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera. (Internacional Accounting Standard, 2013, pág. 1)

Pymes:

En Colombia la Ley 590 de 2000 de julio 12, dicta disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. Para lo cual establece las siguientes categorías:

Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Empresa Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Congreso de la República Ley 590, 2000, pág. 1)

Las Pymes en el sector empresarial colombiano representan aproximadamente un 96.4% de la actividad económica del país, son empresas en su mayoría familiares, ubicadas en los sectores de la industria, alimentos, cuero y calzado, muebles y madera, textil y confecciones, artes gráficas, plástico y químico, metalúrgico y Metalmecánico, Autopartes y Minerales, etc. (businesscol.com, 2016, pág. 1).

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas. (grupobancolombia, 2018, pág. 1)

Entre las ventajas que otorga la Ley Mi Pymes, está el diseño de proyectos por parte del gobierno que apoyan e impulsan el crecimiento de este tipo de empresas y al que sólo pueden acceder este tipo de empresas. Parte de ese apoyo radica en créditos preferentes para capital de

trabajo, adquisición de activos productivos e inversión, garantías para facilitar el acceso a estos créditos y programas de apoyo de crecimiento e innovación.

En cuanto al apoyo de crecimiento e innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó INNpursa Colombia, una iniciativa que gestiona los diferentes programas de apoyo para las Mi Pymes y diseña convocatorias para otorgar recursos a los empresarios y los emprendedores que desean crecer. (grupobancolombia, 2018, pág. 6)

En cuanto a las NIIF se considerarán como pequeñas y medianas entidades aquellas entidades cuyos instrumentos de deuda y patrimonio no se negocian en la bolsa de valores y publican sus estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

Aplicar NIIF en las pymes permite:

- ✓ Estandarizar los principios de contabilidad en todos los países que las adopten.
- ✓ Facilitan la lectura y el análisis de los estados financieros.
- ✓ Aseguran la calidad de la información.
- ✓ Permite a las Pymes acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.

Es importante recalcar que la implementación de las NIIF en las Pymes en el país ha representado un gran reto dado que el proceso ha sido lento debido a factores económicos, culturales y sociales que, sumados, dejan entrever la falta de conocimiento en la norma de parte de los gobiernos corporativos además de los costos que implica la implementación por lo que a su vez representa un potencial mercado para el Contador Público en Colombia.

1.8.2. Marco Conceptual

Competencia contable:

Las competencias en contabilidad, son los sistemas contables, el aprendizaje de la contabilidad financiera y el aprendizaje de los niveles básicos de contabilidad. (Roncacio García , Mojica Castillo, & Villamil, 2015, pág. 15) Las competencias contables en Colombia están delimitadas en el Decreto 1295 de 2010 que hace explícito el uso del término “competencias en contabilidad” como requisito para la obtención de registro calificado de los programas.

Contador Público:

Se entiende por Contador Público a la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. (Congreso de la República Ley 43 , 1990, pág. 1).

Convergencia:

De acuerdo con Pérez & Merino (2016) tomaremos el término desde el contexto general, es decir, como “la característica de dos o más elementos que confluyen en un cierto lugar”. (Pérez Porto & Merino, 2018, pág. 1). En el contexto contable, la Ley 1314 del 2009, inició el

proceso de convergencia de las normas colombianas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial. Para ello, facultó al CTCP, como organismo encargado de elaborar propuestas normativas que tendrá en cuenta el Gobierno Nacional a través de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) y Hacienda y Crédito Público (MHCP) para su adopción final.

Estándar Internacional:

De acuerdo con Robledo (2012), un estándar internacional es una norma cuya adopción es “voluntaria” y con la que se busca formalizar y regularizar los procedimientos y productos de una organización, “es decir, la adopción de la norma no garantiza el resultado final, pero sí otorga confiabilidad en el sentido en que la entidad hace las cosas ‘bien’ y siempre de la misma manera.” (Robledo, 2012, pág. 3)

Globalización:

Es un proceso histórico de integración mundial en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que ha convertido al mundo en un lugar cada vez más interconectado, en una aldea global. Como tal, “la globalización fue el resultado de la consolidación del capitalismo, de los principales avances tecnológicos (revolución tecnológica) y de la necesidad de expansión del flujo comercial mundial.” (significdos.com, 2019, pág. 1)

Helisa:

Sistema Integrado para el manejo de las Operaciones Administrativas y Financieras de las empresas. El software Helisa, es un sistema ampliamente reconocido para el manejo de la información Administrativa y Operativa de cualquier tipo de empresa. (PROASISTEMAS S.A., 2019, pág. 1)

Homologación:

“Es un reconocimiento oficial y brinda la certeza de que lo homologado cumple con las especificaciones que solicita bien sea una institución, gobierno o empresa, según las normas y requisitos establecidos. Homologación económica se refiere a la acción de relacionar dos bienes materiales, de manera semejante, con el fin de llevar a cabo un análisis comparativo de negociación que puede implicar la acción de compra o de venta de dichos bienes. Es una manera de investigar cuánto se puede ganar o no económicamente. (significados.com, 2019, pág. 3)

Implementación:

“Acción de poner en práctica medidas y métodos.” (Real Academia Española, 2019, pág. 1).

En términos contables y para la aplicación en este proyecto de fortalecimiento empresarial se tomará el término “implementación” como el proceso mediante el cual las

empresas empezaron a adoptar el marco normativo de las Normas internacionales de información financiera NIIF con la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009.

NIIF. Normas Internacionales de la información financiera:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de estándares y principios de carácter internacional que determinan qué información se debe presentar en los informes financieros y la reglamentación técnica para hacerlo. Dicha normativa es regulada por el IASB (International Accounting Standards Board). Su objetivo, además de conseguir que los informes reflejen fielmente el estado financiero y operacional de una empresa, es establecer normas contables homogéneas, que les permitan a profesionales de cualquier país leer e interpretar fácilmente dichos documentos, a fin de que los análisis comparativos de carácter transnacional sean exactos. (blog.nubox.com.co, 2019, pág. 1)

Normas:

“Es un precepto jurídico. Las normas son reglas que se establece con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden.” Esta regla o conjunto de reglas son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden. (Concepto.de, 2019, pág. 1)

Normas Internacionales:

Las normas internacionales de la información financiera NIIF, (International Accounting Standards Board) son normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas comprenden:

- e) Normas internacionales de información financiera
- f) Normas internacionales de contabilidad
- g) Interpretaciones CINIIF, y
- h) Interpretaciones SIC. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013, pág. 5)

Políticas contables:

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. (Internacional Accounting Standard, 2013, pág. 1)

Pymes:

En su concepción más amplia una PYME, es una unidad económica productora de bienes y servicios, dirigida por su propietario, de una forma personalizada y autónoma, de pequeña dimensión en cuanto a número de trabajadores y cobertura de mercado. (Cardozo, Velásquez de Naime, & Rodríguez Martínez, 2012, pág. 3)

1.8.3. Marco Legal

Dentro del conjunto de normas que regulan la aplicación de las NIIF para Pymes en Colombia y que conciernen a este fortalecimiento empresarial encontramos:

a) Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Jemagas SAS es una entidad jurídica del sector industrial, cuyas características socioeconómicas se ajustan al grupo 2 denominado NIIF para Pymes contenidos en esta ley, por tanto, es una entidad obligada a llevar contabilidad y adoptar las NIIF. Asimismo debe cumplir con los requerimientos y procedimientos que se señalan en la Ley 1314 en cuanto a informes a autoridades competentes y reconocer en su contexto las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Congreso de la República Ley 1314, 2009, pág. 1).

b) Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Esta señala el ámbito de aplicación, el marco técnico normativo y cronograma de

aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, el periodo de preparación obligatoria, la fecha de transición y la fecha para el primer periodo de aplicación y presentación oficial de los Estados financieros bajo NIIF (Ministerios de Comercio, Industria y Turismo Decreto 3022, 2013, pág. 1). Para este fortalecimiento empresarial este decreto constituyó la columna vertebral del proceso, tanto para la entidad Jemagas SAS como para los preparadores de la información financiera, dado que este marco normativo comprende la estructura para la aplicación y los tiempos establecidos por el gobierno para la implementación a NIIF.

c) NIIF para las PYMEs (Norma Internacional de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades - PYMEs) (2009). Reúne las normas para la aplicación a los estados financieros con propósito de información general para pequeñas y medianas entidades (Pymes) del sector privado y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Este documento orientó a la firma Jemagas SAS por su contenido y recomendación de la técnica del proceso de la implementación en la entidad. Vale la pena mencionar que es fundamental reconocer la orientación que ofrece el Consejo Técnico de la Contaduría Pública quien sugirió las NIIF para pymes dadas por el IASB (International Accounting Standards Board) en español el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

d) Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. Como ya se mencionó, en

Colombia se adopta este marco normativo emitido por el IASB dando cumplimiento a la ley 1314 de 2009 y al cual también se acoge la entidad Jemagas SAS.

e) Ley 43 de 1990 por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. En el ejercicio profesional del Contador Público y bajo la ley 1314 se hizo evidente la urgente necesidad de actualizar el perfil del profesional, dado que la nueva normatividad comprendió un nuevo lenguaje contable y financiero, en concordancia con los esfuerzos para capacitar al personal de la entidad Jemagas SAS los cuales fueron notorios, dado que la implementación a NIIF requirió nuevas competencias profesionales.

f) Decreto 2784 que reglamenta la Ley 1314 que establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera en Colombia del Grupo 1, NIIF plenas. En el contexto empresarial este decreto permitió comparar y dar claridad frente a los grupos establecidos (1,2,3) para la implementación a NIIF, reconocimiento de criterios y posicionar a la entidad Jemagas SAS en su respectivo grupo.

g) Decreto 2649 de 1993. Reglamentaba todo el contenido de las normas técnicas que debían seguirse para desarrollar los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Derogado con la Ley 1314 de 2009. (Decreto 2649, 1993).

Evidentemente la transición a NIIF requirió de retomar y analizar el marco normativo del decreto 2649 con respecto a la ley 1314 con el fin de determinar diferencias, cambios, procedimientos e impactos entre el pasado y el presente de los hechos financieros y los estados de situación financiera, entre otros aspectos.

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN DONDE TRABAJA EL ESTUDIANTE

2.1. Descripción del entorno de práctica profesional

La presente propuesta de fortalecimiento empresarial tuvo como centro de práctica a la firma Asesorías Contables Olga Ninon Calvo Roa (contador público independiente) quién presta sus servicios desde hace veinticinco años aproximadamente en la ciudad de Bogotá, D.C a empresas del grupo dos (Pymes) en la misma ciudad. Sus instalaciones están ubicadas en la localidad de Usaqué, Carrera 14C No.157-80 Casa 149 Conjunto Residencial Nicosia.

El servicio de asesorías actualmente está en cabeza de la contadora independiente Olga Ninon Calvo Roa con apoyo de un auxiliar contable, cargo desempeñado por la estudiante desde el año 2005. Ocasionalmente se requieren los servicios de personal externo con fines de digitación o informes especiales. Como auxiliar actualmente realizo labores de contabilización y actualización del software Helisa en lo que respecta a facturación, recibos de caja, comprobantes de egreso, conciliaciones bancarias, nómina, apropiaciones y suministro de datos para la presentación de impuestos nacionales y distritales, entre otras labores inherentes al área.

Los clientes a los cuales se les asesora y maneja la información contable son: Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS, empresa dedicada a la compra y venta de repuestos para vehículos, y Jemagas S.A.S. quienes son fabricantes de aparatos de uso doméstico en Bogotá. Próximamente se brindará asistencia a la empresa Casa Diésel 7 de agosto dedicada a la venta y compra de repuestos para vehículos.

2.1.1. Reseña histórica

Jemagas SAS con NIT.830.127.595-8 surge en el año 2003 por iniciativa del señor Jesús Armando Calvo Roa quien para ese año apenas salía de la quiebra de la empresa Inducileman Ltda, empresa familiar que desafortunadamente no logró soportar los cambios e impactos que trajeron la internacionalización de la economía en el país.

En principio, la empresa comenzó con algunas maquinarias que quedaron del proyecto anterior, bajo la presión de una experiencia difícil y asumiendo los nuevos y constantes retos del mercado.

Se constituye el 28 de agosto del año 2003 con matrícula mercantil 1308269-04 como Jemagas Ltda, posteriormente y por decisión de sus socios el 24 de noviembre del 2017 cambia su figura jurídica a Jemagas SAS (Sociedad por acciones simplificada), intentando con ello proteger el patrimonio de los socios en caso de quiebra, como prevención ante los continuos y exigentes retos que implica ser fabricante en Colombia y para no repetir complejas situaciones del pasado.

Actualmente la empresa está ubicada en Carrera 31 A No.10-45 en Bogotá. Su objeto social es la venta, ensamble, distribución y comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos así como de productos para el hogar, estufas y utensilios de cocina. No es exportadora, no cotiza en bolsa y si importa desde China algunos de los materiales (válvulas) que utiliza para la producción de sus productos. Cuenta con una planta de nueve empleados operarios, la gerente y representante legal, la señora Sandra del Pilar Rodríguez, y el gerente legal suplente, el señor Jesús Armando Calvo Roa. Algunos proveedores con los que la firma se relaciona son Argos

Ltda, Hierros HB SA, Aceros Cortados SAS, entre otros. Como clientes están Villa Ospina SAS en liquidación, Mercados Zapatoca, Tiestos SAS, por citar algunos.

Es una firma con aproximadamente quince años de experiencia en el mercado, perteneciente al Régimen Común, con actividad CIIU C2750 – fabricación de aparatos de uso doméstico, que intenta resistir y avanzar en medio de un panorama complejo en lo que respecta a fabricación nacional y los exigentes estándares de calidad que promueve la competencia internacional.

2.1.2. Misión, visión y valores corporativos

Misión

Somos una empresa industrial dedicada a la venta, ensamble, distribución y comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos, así como de productos para el hogar, de estufas y utensilios de cocina. Cumplimos con los estándares de calidad y seguridad requeridos y certificados para este tipo de producción, garantizando el uso seguro de nuestros productos con óptima calidad y precios competitivos según las necesidades de nuestros clientes. Nuestra planta de producción se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, D. C., ciudad élite que facilita la venta y distribución de nuestros productos a todo el país.

Visión

Ser para el año 2020 un buen referente en el mercado como ensamblador de estufas a gas y utensilios de cocina en el país bajo principios éticos, de calidad y responsabilidad ambiental y

social tanto al interior como al exterior de nuestra organización, incentivando e involucrando a nuestro equipo de trabajo en un ambiente laboral basado en el respeto y la ética fomentando la construcción de sueños personales que construyan país.

Valores corporativos

Trabajo en equipo, integridad, calidad, sostenibilidad, respecto por el medio ambiente, eficiencia y eficacia.

2.1.3. Organigrama con la ubicación del practicante

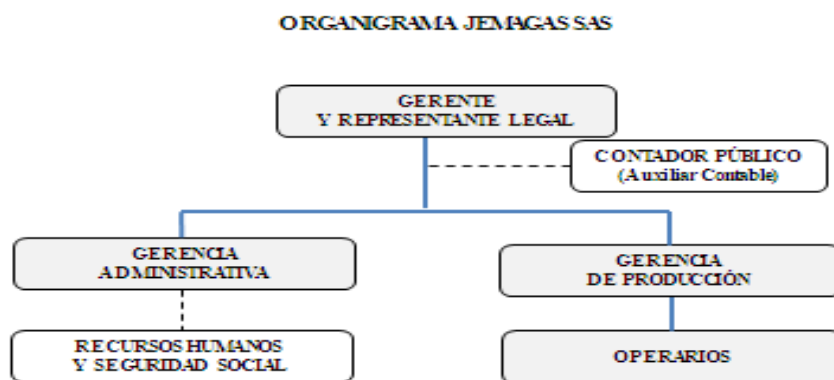


Figura 2. Organigrama Jemagas SAS

2.1.4. Logros de la empresa

No se tiene conocimiento al respecto, pero se evidencia su contante labor y persistencia por continuar en marcha en un mercado cada vez más exigente.

2.1.5. Descripción del área funcional donde se desempeño

Como ya se mencionó la firma de asesoría contable Olga Ninon Calvo Roa, tiene a su cargo la contabilidad de la empresa Jemagas SAS. La estudiante es el Auxiliar Contable quien realiza las labores de contabilización y actualización del software Helisa en lo que respecta a facturación, recibos de caja, comprobantes de egreso, conciliaciones bancarias, nómina y suministro de datos para la presentación de impuestos nacionales y distritales, entre otras labores inherentes al área.

2.1.6. Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada

MATRIZ FODA Claudia Lemus Romero			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Contable con experiencia de más de 20 años en sector de servicios, salud e industrial • Formación técnica en el SENA • Formación en diplomados, cursos intermedios, etc. • Formación profesional en UNIMINUTO 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje por medio de la experiencia laboral • Realizar una especialización en tributaria • Asistir a cursos, talleres, y demás actividades que contribuyan a la constante actualización y mejoramiento de las labores profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco conocimiento tributario • Falta de actualización con respecto a los nuevos estándares internacionales • Falta de habilidad para aplicar soluciones en algunas situaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte competencia profesional más joven • Las exigencias legales, éticas y de competencia profesional que exige la profesión en el país • Entidades resistentes a los cambios poco integrales en el aspecto contable y financiero

Figura 3. Matriz FODA Claudia Lemus Romero.

Descripción de herramientas y recursos utilizados

En esencia esta práctica utilizó los estados financieros de la empresa Jemagas SAS con corte a 31 de diciembre de 2014 para el respectivo análisis y generación del Estado Financiero de Apertura (ESFA). Otra herramienta importante que se actualizó y sobre la que se recibió capacitación e inducción fue el software Helisa bajo NIIF, el organigrama de la entidad, los manuales de procedimiento, documentos legales como el Registro Mercantil, además de todo el fundamento legal pertinente al tema descritos en el marco legal del capítulo uno: Decreto 3022 de 2013, Ley 1314, Ley 43, NIIF para Pymes, entre otros.

2.2. Datos del Interlocutor, jefe inmediato, Supervisor, Equipo interdisciplinario con el que interactuó durante la práctica profesional en contrato de aprendizaje.

Contador Público: Olga Ninón Calvo Roa TP. N° 23840-T

Representante Legal de Jemagas SAS: Sandra del Pilar Rodríguez García

2.3. Funciones y/o compromisos establecidos

En la figura 4 se encuentran descritas las funciones y compromisos establecidos entre la profesional en formación la interlocutora. Igualmente, en las figuras 5 y 6 de las siguientes páginas se encuentran los documentos legales que respaldan la idoneidad de la profesional a cargo.

Bogotá, Agosto 2 de 2018

Señores
UNIMINUTO Virtual y a Distancia
Programa de Contaduría Pública
Ciudad

Ref: Carta de compromiso

Cordial saludo:

La compañía OLGA NINON CALVO ROA, manifiesta por este medio que el(la) estudiante CLAUDIA LEMUS ROMERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.333.967, expedida en Bogotá, D.C, quien se encuentra cursando la asignatura de Prácticas Profesionales del Programa de Contaduría Pública, en UNIMINUTO Virtual y a Distancia, ha optado por realizar el proyecto con título Implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF en nuestra organización.

Para llevar a cabo dicha propuesta, nuestra compañía le brindará a la estudiante el adecuado acompañamiento por intermedio de su interlocutor de prácticas Sr(a). Olga Ninon Calvo Roa, quien se desempeña en el cargo de Contador Público y ha realizado en conjunto con el (la) estudiante el plan de trabajo en donde describen las actividades a desarrollar durante las dieciséis (16) semanas del periodo académico.

La fecha de inicio de la Práctica Profesional es Agosto de 2017 y su finalización el Agosto de 2018, en el área Contabilidad y cuyo objetivo corresponde a desarrollar estrategias que permitan agilizar el proceso de actualización a NIIF y estructurar las políticas contables, acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos para lograr actualizar y potenciar la gestión financiera de la firma Olga Ninon Calvo.

Cordialmente,



Representante Legal



Interlocutor

Carrera 14C # 157 - 80 Casa 149 Conjunto Res NTCOSLA Teléfono 8014409 Celular 3118621022 Bogotá DC.

Figura 4. Carta compromiso de la práctica

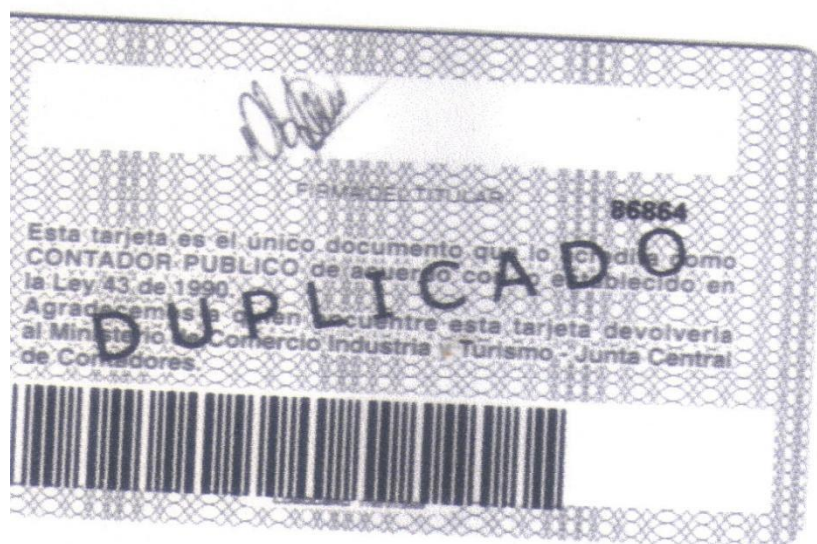
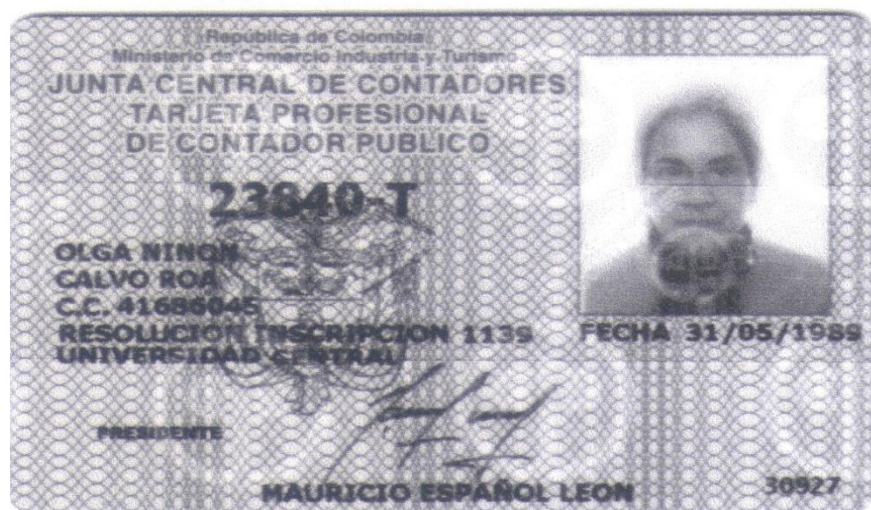


Figura 5. Tarjeta profesional del Contador Público Olga Ninon Calvo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0518942F05E4688E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA NINON CALVO ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41686045 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 23840-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Julio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.icc.gov.co digitando el número del certificado

Figura 6. Certificación Junta Central de Contadores

2.4. Plan de trabajo



PLAN DE TRABAJO PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE		
Nombres y Apellidos: Claudia Lemus Romero		
Programa: Contaduría Pública	ID:560879	NRC:3314

II. PLAN DE TRABAJO
Nombre del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EMPRESA DE ASESORÍA CONTABLE OLGA NINÓN CALVO ROA
Área funcional de trabajo Contabilidad Objetivos del área funcional de trabajo El registro y constante actualización de todas las transacciones y operaciones de las entidades que se asesoran en el software contable Helisa
Objetivo de la práctica profesional Desarrollar estrategias que permitan agilizar el proceso de actualización a NIIF y estructurar las políticas contables, acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos para lograr actualizar y potenciar la gestión financiera de la firma Olga Ninon Calvo.
Funciones: Actualmente realizo las labores de contabilización y actualización del software Helisa en lo que respecta a facturación, recibos de caja, comprobantes de egreso, conciliaciones bancarias, nomina, apropiaciones, y suministro de datos para la presentación de impuestos nacionales y distritales, entre otras labores inherentes al área.
Responsabilidades Actualización del software contable, mantener los archivos físicos en adecuado orden y responder por las tareas que se me asignen.

III. ACTIVIDADES POR SEMANA	
SEMANA 1	Capacitación y parametrización en Helisa NIIF, de terceros, bancos y documentos contables.
SEMANA 2	Creación de terceros en el software contable (clientes, proveedores, terceros)
SEMANA 3	Parametrización de plan de cuentas local y plan de cuentas bajo NIIF
SEMANA 4	Actualización del programa mes Diciembre/17 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 5	Presentación de propuesta políticas contables para la firma Jemagas SAS
SEMANA 6	Actualización del programa mes de Enero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 7	Actualización del programa mes de Febrero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 8	Actualización del programa mes de Marzo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 9	Actualización del programa mes de Abril/18 en el nuevo software contable
SEMANA 10	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para capacitación sobre las normas internacionales de información financiera NIIF (Diagnóstico de debilidad fortalezas frente al nuevo marco legal)
SEMANA 11	Actualización del programa mes de Mayo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 12	Actualización del programa mes de Junio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 13	Actualización del programa mes de Julio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS
SEMANA 14	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para presentar propuestas de soluciones frente a las debilidades encontradas en trámites y elaboración de documentos contables.
SEMANA 15	Actualización del programa mes de Agosto/18 en el nuevo software contable Jemagas SAS
SEMANA 16	Evaluación y revisión de los procesos llevados a cabo durante las 16 semanas y entrega de informes de la gestión.

Firmas

Supervisor de práctica (organización o Universidad)

Nombre OLGA N. CALVO ROA
Cargo CONTADORA

Estudiante

Nombre Claudia Lemus Romero

Lider o tutor de práctica profesional

Nombre

2.4.1. Objetivo de la práctica profesional (explicar uno general y al menos tres específicos)

Objetivo general

Fortalecer la gestión financiera de la firma Asesores Contables Olga Ninon Calvo mediante el proceso de actualización a NIIF y reestructuración a las políticas contables.

Objetivos específicos

- Implementar el uso del nuevo software bajo normas NIIF a través del establecimiento de un cronograma de tareas y tiempos específicos que permitan actualizar dicha plataforma potenciando así el recurso tecnológico con el que se cuenta.
- Proponer políticas contables adecuadas a las necesidades y prioridades de las entidades que asesora la firma con el fin de lograr su aprobación y ejecución a la mayor brevedad posible.
- Capacitar a las entidades que asesora la firma generando una cultura NIIF familiarizándolas con los posibles cambios y retos que supone su implementación.

2.4.2. Actividades semanales

En la tabla 8 de la siguiente página se describen las actividades realizadas semana tras semana.

Tabla 8. Cronograma de actividades de la práctica profesional II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II															
NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de las normas internacionales de información NIIF para la empresa de asesoría contable Olga Ninon Calvo Roa															
RESPONSABLE: Claudia Lemus Romero															
ID:	560879														
Inicio	ago-17														
Final	dic-18														
Semanas	No.	Actividades	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
	1	Capacitación y parametrización en Helisa NIIF.	■												
	2	Instalación y adecuación de la red y los computadores	■	■											
	3	Creación de terceros en el software contable (clientes proveedores, terceros)	■	■	■										
	4	Parametrización del plan de cuentas local	■	■	■	■									
	5	Parametrización del plan de cuentas bajo NIIF	■	■	■	■	■								
	6	Migración de la información contable desde 2014						■	■						
	7	Ingreso de saldos iniciales a 2014						■	■						
	8	Restablecimiento de terceros y cuentas que se borraron durante la migración						■	■						
	9	Revisión y comparación de saldos por migración						■	■						
	10	Contabilización del mes de Mayo/2018							■	■					
	11	Contabilización del mes de Mayo/2018							■	■					
	12	Evaluación con gerencia sobre el nuevo proceso							■	■					
	13	Contabilización del mes de Junio/2018													
	14	Contabilización del mes de Junio/2018									■	■			
	15	Revisión y verificación de información y saldos									■	■			
	16	Contabilización del mes de Julio/2018 y demás procesos de actualización									■	■	■	■	■

2.4.3. Productos a realizar o realizados

Como apoyo de este fortalecimiento empresarial por parte del estudiante a la empresa se entrega un modelo de políticas contables en Excel con el fin de analizar y comparar la propuesta para comenzar a estructurar las de Jemagas SAS, así como una propuesta de Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA. Adicionalmente se entrega a la entidad la reseña histórica, la misión y la visión escritas por el estudiante sobre la entidad dado que no contaba con esos recursos de fortalecimiento empresarial.

Tabla 9. Comprobante Mayor – Hoja de trabajo de conversión.

JEMAGAS SAS
 NIT.830.127.595-8
 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA
 ENERO 1 DE 2015
 Expresado en miles de pesos colombianos

COMPROBANTE MAYOR - HOJA DE TRABAJO DE CONVERSION

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Nivel	Código	Cuenta	Saldo PCGA	Reclasificaciones		Ajustes por errores PCGA		Ajustes por conversión		Saldos NIIF PYMES
				Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito	
2	11	Disponible	11.394.308,23		11.394.308,23					
4	1105	Caja	100.046,47		100.046,47					
6	110505	Caja general	46,47		46,47					
6	110510	Cajas menores	100.000,00		100.000,00					
4	110515	Cheques Posfechados	-		-					
4	1110	Bancos	11.294.261,76		11.294.261,76					
6	111005	Moneda nacional	11.294.261,76		11.294.261,76					
8	11100505	Banco Davivienda	20.749,88		20.749,88					
8	11100510	Banco Bogotá	4.975.018,22		4.975.018,22					
8	11100515	Banco caja social	6.298.493,66		6.298.493,66					
2	11	Efectivo y equivalentes a		11.394.308,23	-	-	-	-	-	11.394.308,23
4	1105	Caja		100.046,47	-	-	-	-	-	100.046,47
6	110505	Caja general		46,47	-	-	-	-	-	46,47
6	110510	Cajas menores		100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
4	110515	Cheques Posfechados		-	-	-	-	-	-	-
4	1110	Bancos		11.294.261,76	-	-	-	-	-	11.294.261,76
6	111005	Moneda nacional		11.294.261,76	-	-	-	-	-	11.294.261,76
8	11100505	Banco Davivienda		20.749,88	-	-	-	-	-	20.749,88
8	11100510	Banco Bogotá		4.975.018,22	-	-	-	-	-	4.975.018,22
8	11100515	Banco caja social		6.298.493,66	-	-	-	-	-	6.298.493,66
		SUMAS IGUALES		45.477.186,45	45.477.186,45	-	-	-	-	

Tabla 10. Comprobante contable.

JEMAGAS LTDA
NIT.830.127.595-8
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA
ENERO 1 DE 2015

COMPROBANTE CONTABLE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Reclasificaciones

Nivel	Código	Cuenta	Reclasificaciones	
			Débito	Crédito
2	11	Disponible		11.394.308,23
4	1105	Caja		100.046,47
6	110505	Caja general		46,47
6	110510	Cajas menores		100.000,00
4	110515	Cheques Posfechados		-
4	1110	Bancos		11.294.261,76
6	111005	Moneda nacional		11.294.261,76
8	11100505	Banco Davivienda		20.749,88
8	11100510	Banco Bogotá		4.975.018,22
8	11100515	Banco caja social		6.298.493,66
2	11	Efectivo y equivalentes a efectivo	11.394.308,23	-
4	1105	Caja	100.046,47	-
6	110505	Caja general	46,47	-
6	110510	Cajas menores	100.000,00	-
4	110515	Cheques Posfechados	-	-
4	1110	Bancos	11.294.261,76	-
6	111005	Moneda nacional	11.294.261,76	-
8	11100505	Banco Davivienda	20.749,88	-
8	11100510	Banco Bogotá	4.975.018,22	-
8	11100515	Banco caja social	6.298.493,66	-
		SUMAS IGUALES	45.477.186,45	45.477.186,45

CAPÍTULO 3 RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

3.1. Descripción de las actividades realizadas

En agosto de 2017 la firma Olga Ninón Calvo Roa dio inicio a la tarea de capacitación, adecuación y parametrización a NIIF de la entidad con el fin de cumplir y adoptar el nuevo lenguaje contable, es decir, estandarizar a las entidades que asesora bajo las normas internacionales de la información financiera NIIF para Pymes. Para lograr este objetivo la entidad planteó en sus inicios varias actividades de capacitación a nivel virtual y presencial con entidades reconocidas como Actualícese, seminarios de actualización con Helisa, diplomados virtuales con El Politécnico de Suramericana, entre otros.

Dicha labor dejó como resultado la familiarización y la introducción a la conceptualización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que para ese momento generaban inquietudes y vacíos en lo referido a las etapas de convergencia y adopción, además de la modificación del lenguaje contable que tradicionalmente se venía utilizando a un lenguaje en donde definiciones como activo, pasivo, patrimonio, inventarios, obligaciones laborales y la presentación de los estados financieros se debían dimensionar desde una perspectiva diferente en cuanto a concepto y forma.

Otro aspecto fundamental para el proceso ha sido la adecuación de la red y la adquisición del programa contable Helisa NIIF, que incluyó no sólo la compra de este software sino además la inducción y capacitación sobre el nuevo sistema en entorno Windows, ya que dentro de las grandes limitaciones que se tenían estaba el hecho de que se seguía operando la información en ambiente DOS, una plataforma obsoleta que aunque permitía generar la información contable de

manera normal, limitaba frente a las actualizaciones y demás recursos que los proveedores del sistema habían implementado durante los últimos años en temas tan fundamentales como medios magnéticos, informes de gestión, entre otros.

En este marco se propone a la gerencia la implementación del plan de trabajo objeto de este proyecto de grado comprendido en dieciséis semanas para apoyar la implementación a NIIF. Durante la ejecución de este plan se han realizado una serie de tareas, las cuales sin embargo ya se venían adelantando desde mucho antes. A continuación, se enunciarán a grandes rasgos las acciones más relevantes ejecutadas siguiendo el plan de acción:

a) Instalación y adecuación de la red: En una labor conjunta con el ingeniero de sistemas y el proveedor del software contable se instaló y se adecuó la red que comprende tres computadores y la posibilidad del acceso remoto a un cuarto computador para operar desde fuera de la oficina.

b) Por parte del proveedor de Helisa NIIF se hizo la instalación del software, se crearon las empresas Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS y Jemagas SAS, además de ofrecer la capacitación en la inducción y manejo del sistema dejando como tareas la creación de terceros, bancos, documentos y la revisión de un plan de cuentas sugerido que traía el nuevo programa para adaptarlo o acondicionarlo a las necesidades de las entidades en mención. Este proceso llevó alrededor de un mes ya que alterno a ello se siguió alimentando la información en el antiguo sistema Helisa DOS para poder seguir el curso normal del proceso contable.

c) Otro aspecto relevante en este proceso se dio con respecto a la implementación del plan de cuentas que bajo norma internacional no comprende una estructura similar a las incorporadas en los planes únicos de cuenta, es decir, con los estándares internacionales el plan único de cuentas que se venía trabajando sirvió como una clasificación o un referente de los

hechos económicos para comparar e implementar la nueva normatividad. Sin embargo, el PUC dejó de ser el elemento principal para definir los criterios de presentación y revelación de los estados financieros.

d) Con las NIC se otorgan los componentes mínimos que deben llevar los estados de situación financiera, considerando que la forma y el orden pueden variar según las necesidades de la entidad y su función, razón por la cual se analizaron cada una de las cuentas y los posibles cambios en cuanto a nombre y dinámica para poder parametrizar el sistema. Después de varios procesos se determinó utilizar el mismo plan de cuentas y se adhirieron otras para cumplir con la normatividad y las NIIF. Una vez adecuado el plan de cuentas local se parametrizó el plan de cuentas bajo NIIF que el software requiere para su normal funcionamiento.

e) Con el propósito de agilizar la adopción a NIIF, y en vista del evidente atraso según las fechas establecidas por el gobierno para la implementación y adaptación, la gerencia decidió hacer el proceso de migración de la información desde el año 2014 hasta marzo de 2018. Esta labor requirió del servicio de un operador externo y experto en esas tareas. Desafortunadamente al migrar la información y debido a una mala planeación en el proceso se perdieron las bases de datos de terceros, documentos y todo el proceso descrito anteriormente. Por falta de una planeación acertada no se organizaron los pasos para la implementación pues se evidenció que lo primero en hacer debió ser la migración, ya que por desconocimiento se realizaron procesos innecesarios, pues al migrar la información el nuevo software realiza el arrastre de datos de terceros y el plan local. Se requirió entonces nuevamente parametrizar bajo plan de cuentas NIIF y se procedió a meter saldos iniciales de 2014 según las indicaciones del ingeniero que hizo la migración. Posteriormente se revisaron movimientos con estados de la situación financiera del

anterior programa para evidenciar la correcta migración. El paso seguido fue la actualización de cada uno de los meses abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018.

g) Actualmente para la empresa Jemagas SAS se está operando el nuevo software, se han suministrado reportes para impuestos y para la gerencia de esa firma en el nuevo entorno del sistema, se siguen revisando movimientos y se han tenido que hacer ajustes con respecto a algunos movimientos que no arrastró la migración. Mes a mes se ha evaluado el proceso, se han revisado los movimientos y se evidencia un mejor adiestramiento en el manejo del programa en sus recursos y utilitarios.

h) En cuanto a las políticas contables se han hecho reuniones con la gerencia con el fin de poder establecer los parámetros para la elaboración escrita de las mismas, sin embargo, la decisión de la gerencia por dejar en un segundo plano esta labor no ha permitido un mayor avance. Desafortunadamente la ejecución de otras labores, también fundamentales, han venido desplazando la posibilidad de seguir abonando esfuerzos en esta tarea.

i) En cuanto a las visitas a las empresas asesoradas por la firma se evidencia por parte de sus gobiernos corporativos un gran desconocimiento y un débil interés por este tipo de temas pues en realidad su prioridad está limitada a la emisión de los estados financieros como herramientas para gestión comercial.

En una primera visita a la firma Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS se logró comunicación con la gerencia en donde se informó sobre el concepto y la importancia de la implementación a NIIF, la necesidad de una política de cultura organizacional y la evidente necesidad de cambiar ciertos hábitos en cuanto a emisión de facturas con todos los requisitos que exige la ley, el manejo adecuado de los documentos, entre otros aspectos.

3.2. Análisis sobre la relación teoría – práctica, durante la aplicación del proyecto de trabajo

Durante el proceso de esta práctica empresarial se evidenciaron diversos impactos que se dieron a partir de la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA y del análisis en detalle que se realizó a cada uno de los rubros contables, entre los más representativos se tienen:

a) Con la elaboración de los documentos para la elaboración del Estado de la Situación Financiera de Apertura (ESFA), al analizar cada uno de los rubros del Balance general a diciembre 31 de 2014, se pudo reconocer cada partida, su naturaleza y la definición según norma internacional (activo, pasivo, ingreso o gastos) para poder incorporarla a los estados financieros evidenciando con ello los conceptos de reconocimiento inicial, medición posterior y valor razonable que determinan los nuevos estándares internacionales como principios generales de reconocimiento y medición (Sección 2. 2.45 y 2.47). (NIIF para Pymes, 2009, pág. 22)

b) Los cambios que se evidenciaron con la implementación del nuevo software contable Helisa NIIF fueron positivos dado que la herramienta se ajusta a los nuevos estándares y proporciona los recursos necesarios para la emisión de estados financieros claros, razonables y comparables. Sin lugar a dudas la implementación de las NIIF trajo consigo también una evolución en las herramientas del software contable. Hoy los proveedores de estos recursos ofrecen herramientas más completas, adecuadas y capaces de asumir los nuevos requerimientos de la información como por ejemplo los archivos XBRL, la parametrización del plan de cuentas locales a NIIF, entre otros procesos.

c) Otro aspecto importante se dio en la presentación de los Estados financieros con el reconocimiento y obligatoriedad indicadas en la sección 3 de NIIF para Pymes en cuanto al conjunto completo de los estados financieros (3.17) y en la uniformidad de la información (3.11). Este aspecto se considera uno de los alcances más relevantes y visibles dentro de la implementación, sobre todo en lo que tiene que ver con las notas y/o revelaciones que aportan a los estados financieros un nuevo elemento que permite dar claridad, transparencia y la evidencia de políticas contables.

d) Se considera que el mayor impacto para el caso de la entidad Jemagas SAS con respecto a la implementación de NIIF se produjo en el instrumento financiero del Patrimonio de manera negativa dado que este disminuyó por efecto directo con partidas como propiedades planta y equipo, recalcule de depreciación, cuentas por cobrar, proveedores entre otros. En la práctica igualmente se puede ver que al implementar NIIF algunas partidas no sufrieron cambios cuantitativos sino cualitativos por reclasificación, por cambio de nombre, un ejemplo de ello para el caso de Jemagas SAS fue el efectivo y el equivalente a efectivo.

e) A nivel organizacional la empresa Jemagas SAS ha evolucionado gradualmente pese a la resistencia al cambio. Hoy la cultura organizacional en torno a las NIIF aún es débil, sin embargo, en el análisis de procesos se detectaron casos en algunos procedimientos internos que deben revisarse dado que la implementación comprende también un impacto en la operación de procesos puestos que la norma pretende articular todas las áreas de la empresa en un mismo fin con el objetivo de suministrar información pertinente, oportuna y completa a la contabilidad, dándole a los estados financieros mucha más razonabilidad, un enfoque conceptual que sobrepase el aspecto cuantitativo de la información a la que se estaba acostumbrado.

f) En cuanto a las políticas contables se ha venido analizando la estructura que las comprenden, es decir, el objetivo, el alcance, los criterios de aplicación, el reconocimiento, la medición y la revelación que deben contener a fin de poder redactar las propias según sea el caso para cada una de las partidas de los estados financieros. La profesional en formación, a manera de ejemplo pedagógico, suministró un formato de la política No.1 para efectivo y equivalentes de efectivo (ver apéndice) adaptado a partir de un modelo elaborado por la diócesis de Montería en el año 2015. (Diocesismonteria.org, 2015, pág. 1)

3.3. Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo

Con respecto al objetivo general de fortalecimiento empresarial y los objetivos específicos planteados en este proceso y en cuanto al plan de trabajo propuesto, se pueden evidenciar los siguientes resultados obtenidos a la fecha:

El objetivo inicial de este proyecto comprendió el fortalecimiento de la gestión financiera de la firma Asesores Contables Olga Ninon Calvo Roa mediante el proceso de actualización a NIIF y la reestructuración a las políticas contables. En este aspecto el presente fortalecimiento empresarial aportó en los siguientes aspectos:

a) En el periodo de preparación se hizo parte del equipo encargado y se recibieron las capacitaciones con respecto a la normatividad. Este proceso fue vital para dar comienzo al proceso de actualización al nuevo marco normativo.

b) Se realizaron visitas a las empresas con el objetivo de comunicar al personal de las organizaciones involucradas, sobre la necesidad de fomentar una cultura organizacional en torno a las NIIF y los posibles beneficios de su implementación. No obstante, vale la pena resaltar que

aún hace falta mucho más compromiso por parte del gobierno corporativo en torno a los nuevos estándares y la tendencia a no asumir con cierta flexibilidad los cambios necesarios para una correcta implementación ya sea por desconocimiento o por temor al impacto que generará en sus estados financieros.

c) Se propuso el cronograma de trabajo para las dieciséis semanas de la práctica, tiempo durante el cual se realizó la parametrización de cuentas locales a NIIF, se presentó un formato Excel con un posible esquema para la elaboración del ESFA y un formato borrador de la política contable para el efectivo y los equivalentes a efectivo, con el fin de ir aportando elementos conceptuales y recursos al proceso.

d) La adquisición del recurso tecnológico y la implementación del nuevo software contable ha sido uno de los logros más relevantes y de mayor impacto hasta el momento. El contador público compró el programa contable, la profesional en formación se capacitó en el nuevo software, se realizó la parametrización de las cuentas locales a NIIF, se analizaron los estados financieros a fin de localizar posibles diferencias por la migración de la información. En cuanto a la empresa Jemagas S.A.S ya se está operando bajo la nueva plataforma y para la firma Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS se está haciendo la migración de la información.

e) El tema de las políticas contables para la contadora pública a cargo y las gerencias de las Pymes asesoradas está empezando a tomar fuerza luego de la insistencia sobre su importancia y como principios bases de los procedimientos futuros. Se sugiere revisar las políticas contables de empresas semejantes en cuanto a la actividad económica para ejemplarizar y tener una idea de la estructura, además de apoyarse con la gerencia administrativa para acordar estas políticas de acuerdo a las necesidades y objetivos de las entidades asesoradas, teniendo especial cuidado en

las recomendaciones brindadas ya que las políticas contables deben estar hechas para cada entidad según sus características, sector, objeto social, entre otros aspectos.

f) Con respecto a la formación profesional los resultados han sido muy productivos y satisfactorios a pesar de que apenas está en las primeras fases. El proceso ha requerido investigar e ir construyendo una idea realmente clara y aterrizada sobre los nuevos estándares de información financiera y de su implementación. Ha sido una experiencia que ha permitido reconocer y dar confianza al departamento contable derrumbando tabúes que se han ido generando en torno a la implementación a NIIF.

Los frutos en cuanto al fortalecimiento empresarial se pueden resumir en dos aspectos fundamentales y tienen que ver desde el punto de vista económico pues la implementación se convirtió para muchas Pymes en una inversión bastante elevada. Con la ejecución de este proyecto de fortalecimiento empresarial se evitaron mayores sobrecostos y como segundo aspecto y el más relevante, se logró contribuir a la actualización de las entidades asesoradas permitiendo con ello mayor sostenibilidad en el mercado y mejores condiciones para competir frente al efecto de la globalización.

Tabla 11. Cuadro comparativo del plan de trabajo vs cumplimiento del plan de trabajo (Ver obtenidas en los apendices al final de esta presentación)

<p>Nombre del proyecto:</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF</p> <p>EMPRESA DE ASESORÍA CONTABLE OLGANINON CALVO ROA</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL III</p>
<p>AREA: Fortalecimiento empresarial</p> <p>Estudiante: Claudia Lemus Romero ID:560879</p>

CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE TRABAJO VS CUMPLIMIENTO			
SEMANAS	PLAN DE TRABAJO	LOGROS/CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
1	Capacitación y parametrización de Helisa NIFF, de terceros, bancos, documentos contables	Se adecuó la red para la instalación del nuevo programa contable; se recibió la inducción sobre manejo y adecuación del sistema operativo Helisa NIFF; se desarrollaron destrezas en cuanto a las funciones del programa, el plan de cuentas que sugiere y demás utilitarios que trae el nuevo entorno. Se inicia el proceso de creación de bancos, terceros, tipos de documentos.	6,25%
2	Creación de terceros en el software contable (clientes, proveedores, terceros)	Realmente el proceso de ingresos de bases de datos (terceros, proveedores, clientes, etc.) duró más de una semana puesto que alterno al proceso debía seguirse el proceso normal de contabilización en el programa antiguo.	6,25%

3	Parametrización del plan de cuentas local y plan de cuentas bajo NIIF	<p>Se revisó el plan de cuentas que veníamos trabajando y se analizó el plan que traía el nuevo programa. Una vez evaluada cada cuenta y las prioridades se empezó a realizar la parametrización de cuentas entre la contabilidad local y bajo NIIF. Este proceso fue acompañado por los asesores del programa y se realizaron muchas pruebas y ensayos. Al final se logró la parametrización entre cuentas locales e internacionales.</p>	6,25%
4	Actualización del programa mes de Diciembre/17 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	<p>Se realizó el proceso de migración de la información de DOS a NIIF, esto requirió del servicio de un experto. Se optó por migrar la información para disminuir tiempos y para lograr una actualización en el menor tiempo posible. Se revisan movimientos sin novedades. Sin embargo, se detectan que con la migración se borró el proceso de bases de datos. Se logra la actualización.</p>	6,25%

5	Presentación de propuesta de políticas contables para la firma Jemagas SAS	Este proceso no se ha logrado aún. La contadora indica que se hará después. Sin embargo, para esta semana se siguen revisando movimientos para asegurar que la migración fue completa sin alteraciones.	1,50%
6	Actualización del programa mes de Enero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Se empieza a contabilizar el mes de Abril/18 en la nueva plataforma y se sigue alimentando la versión DOS con el fin de comparar movimientos y asegurar su normal funcionamiento. Hay un mayor adiestramiento en la nueva plataforma.	6,25%
7	Actualización del programa mes de Febrero/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Para esta semana se empieza a contabilizar el mes de Mayo/18. Se verifican saldos y se observan algunos cambios en los datos de terceros que obedecen a ajustes. Se emiten los primeros informes impresos para declaraciones de Impuestos de Retención en la Fuente.	6,25%

8	Actualización del programa mes de Marzo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	<p>Se termina de contabilizar el mes de Mayo/18. Hay mayor destreza en cuanto al manejo del programa. Se tiene una reunión con la contadora para sugerirle iniciar el proceso de escribir las políticas contables.</p>	6,25%
9	Actualización del programa mes de Abril/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	<p>Para esta semana se cuenta con la información hasta el mes de Mayo/18 en el nuevo programa. Se evalúa el proceso, se revisan movimientos y se compara la información entre DOS y NIIF. Se encuentran algunas diferencias en cuanto a saldos de algunas cuentas. Se hacen los respectivos ajustes.</p>	6,25%
10	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para capacitación sobre normas internacionales de información financiera NIIF (diagnóstico de debilidades y fortalezas frente al nuevo marco	<p>A pesar de que se han gestionado posibles fechas con la administración debido al alto volumen de trabajo aún no se ha logrado esta visita. Se proyecta para el mes de Septiembre/18 según autorización de la entidad. En cuanto a Jemagas se informa a la gerencia sobre las ventajas y desventajas de la nueva plataforma en cuanto a procedimientos,</p>	2,00%

	legal)	ambiente y manejo de la información contable.	
11	Actualización del programa mes de Mayo/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Se sigue gestionando la posible visita a Autorepuestos. En cuanto a Jemagas se continúa digitando información. Esta semana se comienza el mes de Junio/18.	6,25%
12	Actualización del programa mes de Junio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Actualización completa del mes de Junio/18. Se evidencia un proceso mucho más rápido en cuanto a manejo del programa.	6,25%
13	Actualización del programa mes de Julio/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Se sigue actualizando la plataforma. En esta semana se comenzó con el mes de Julio/18.	6,25%
14	Visita a Autorepuestos Mazda Chevrolet SAS para presentar propuesta de soluciones frente a las debilidades encontradas en trámites	Como no se ha logrado la primera visita aún no hay propuesta de soluciones, sin embargo, verbalmente sí se han hecho recomendaciones sobre algunas fallas evidenciadas en el manejo de documentos y elaboración de facturas.	3,00%

	y elaboración de documentos contables		
15	Actualización del programa mes de Agosto/18 en el nuevo software contable de Jemagas SAS	Se continúa actualizando el programa con el mes de Julio/18. Se imprimen los estados financieros y se sigue en constante verificación de saldos y procesos.	6,25%
16	Evaluación y revisión de los procesos llevados a cabo durante las 16 semanas y entrega de informes de la gestión	Se evalúa el proceso realizado durante estas 16 semanas con la contadora quien evidencia lo hecho hasta el momento y es consciente de que seguramente hasta diciembre de 2018 se logrará el 100% de las metas propuestas.	6,25%
PORCENTAJE TOTAL REALIZADO DEL PLAN DE TRABAJO			87,75%

CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA

4.1. Resultados alcanzados

Dentro de los principales resultados encontrados en la ejecución de esta práctica en fortalecimiento empresarial encontramos los siguientes aspectos:

a) Desconocimiento, resistencia al cambio y falta de capacitación. Evidentemente un aspecto vital en el estándar internacional de la información contable tiene que ver con el desconocimiento de la normatividad y el impacto que generaba esta estandarización en las organizaciones, pero también en los involucrados en el manejo de la información contable y mucho más para las pequeñas empresas (Pymes) en donde en muchas ocasiones la gerencia opera de manera rutinaria sin pretensiones de actualizaciones o nuevas formas de hacer los procedimientos pues ese tipo de sucesos representan gastos en apariencia innecesarios y no prioritarios.

b) Análisis y depuración de las cuentas contables. Ejecutando este proyecto se evidenció que algunas cuentas de los estados de la situación financiera que provenían de años atrás presentaban saldos que debían ajustarse. Con la implementación a NIIF era necesario e inevitable revisar cada cuenta y cada rubro. Depurando la información se lograron determinar partidas, hacer los ajustes pertinentes en los eventos requeridos y verificando la transparencia de la información contable a la fecha.

c) Procesos que requirieron de la asesoría de terceros. En principio la entidad pretendía asumir la implementación a NIIF por decirlo de algún modo de manera autónoma, sólo teniendo como referente la información obtenida con las capacitaciones. Sin embargo, la experiencia permitió entender que es un proceso que involucra a todos los miembros de la organización y que

requiere de la asesoría de otros profesionales no sólo en el área contable sino por ejemplo como en este caso de áreas como la ingeniería de sistemas o los proveedores de software debido a que el proceso requiere inversión en capital financiero y en tiempo, además del fortalecimiento empresarial para evidenciar una buena transición y obtener los resultados esperados.

d) Reconocimiento de estar a la vanguardia de la normatividad, de la actualización continua y de la tecnología como recurso de apoyo. En principio, y como ya se ha mencionado, la entidad a 2018 venía operando la información contable en una plataforma DOS que se adquirió en el año 2006, es decir, pasaron aproximadamente 12 años sin evidenciarse actualizaciones en el software. En este aspecto se limitaban ciertos procesos, el proveedor ya no podía ofrecer mayor soporte técnico debido a la desactualización del programa, razón por la cual fue necesario y relevante adquirir el nuevo software Helisa NIIF que requería una plataforma de Windows más actualizada. Según esto puede verse que en la actualización del software las empresas no invierten ni proyectan esta necesidad de una manera constante y adecuada.

e) Por último, otro hallazgo, que puede considerarse el más importante, es la formación del personal contable y el conocimiento de los nuevos estándares de información la cual se presenta como una tarea continua y urgente, no sólo en el caso del presente proyecto, sino en general. La implementación a NIIF ha generado en torno al papel del departamento contable en cabeza del Contador Público una transformación del perfil profesional que requiere de una constante actualización y una proyección mucho más amplia del ejercicio.

4.1.1 Análisis de los resultados obtenidos

En la figura 7 y tabla 12 se presentan los principales resultados alcanzados en el desarrollo de la práctica en Fortalecimiento empresarial en la empresa Olga Ninon Calvo Roa

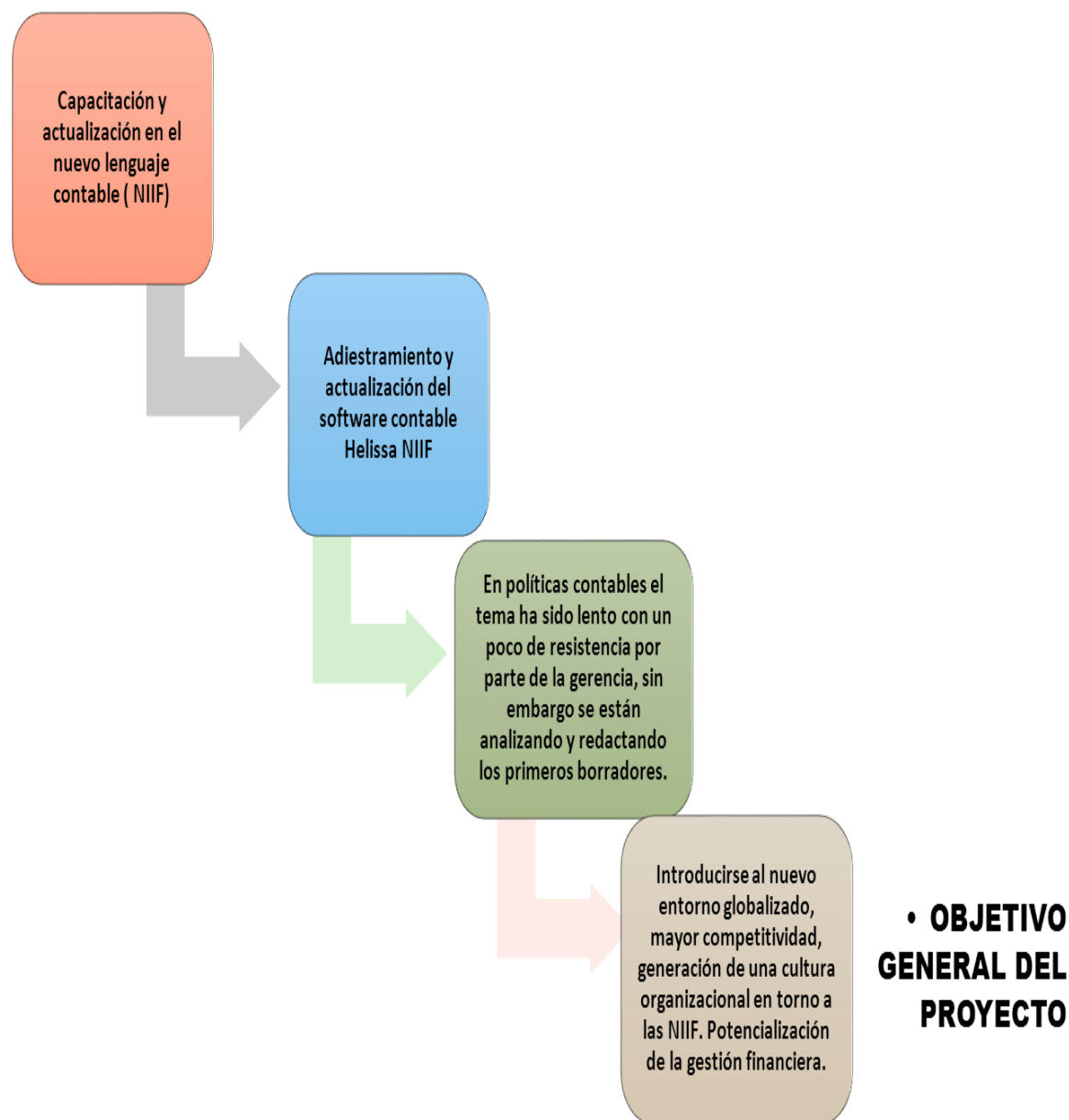


Figura 7. Logros alcanzados en la práctica de implementación NIIF.

Tabla 12. Resultados alcanzados en la práctica profesional en Fortalecimiento empresarial en la empresa Olga Ninon Calvo Roa.

Resultados	Impacto académico	Impacto desde lo práctico	Conclusiones y sugerencias
Resultado 1	Capacitación y actualización en el nuevo lenguaje contable (NIIF)	Incorporación a los nuevos estándares y actualización que genera competitividad en el entorno empresarial	Debe ser un proceso continuo y con proyección a todo el personal a cargo.
Resultado 2	Adiestramiento y actualización del software contable Helisa NIIF	Mejoramiento del recurso tecnológico y mayor eficiencia en el manejo y procesamiento de los datos.	Se requiere del continuo mantenimiento y actualización del recurso para no volver a caer en atrasos y trabajos que quitan tiempo a las actividades normales e importantes.
Resultado 3	El análisis y la redacción de las políticas contables.	Es un proceso que aún está curso aunque ya está evidenciando su trascendencia y la transformación de	Este es un tema que genera algún tipo de resistencia en las organizaciones junto con el tema de las

		algunos procesos internos.	revelaciones, por tanto es un proceso que debe seguir con mayor interés y fortalecimiento.
Resultado 4	Emisión de los Estados Financieros	Se fortalece la gestión de la firma con un impacto positivo en el mercado y en el sector financiero para usuarios internos y externos	Los estados de la situación financiera son el resultado más relevante de este proceso ya que son la carta de presentación de la entidad para sus fines de mercado, inversión y sostenimiento.

4.2. Beneficios logrados para su perfil profesional una vez terminadas las tres prácticas profesionales

La ejecución de esta práctica empresarial fue un reto en todo el sentido de la palabra. Reconocer las debilidades propias y asumir la responsabilidad de acompañar un proceso nuevo para todos, generó en primera instancia un desconcierto propio de la situación. Presentar un plan de trabajo y asumir con él ciertos compromisos adicionales a la labor normal del día a día era

uno de los mayores retos a cumplir. Durante el proceso se evidenció la necesidad de aprender, analizar y proyectar una nueva forma del perfil del contador público que hoy día requieren las organizaciones. Pretender romper esquemas que ya estaban incorporados a los procesos normales generó en algunas ocasiones desacuerdos y limitantes para avanzar con rapidez, sin embargo ese tipo de eventos también enriquecen la experiencia y la labor.

El objetivo inicial planteado durante las dieciséis semanas de trabajo se cumplió en aproximadamente un 87% del total esperado, sin embargo, es un proceso que no ha terminado en su totalidad y que requerirá seguir abonando esfuerzos para culminarlo y cumplir con los compromisos pactados y que benefician a todos en conjunto.

Algo novedoso dentro de la práctica fue la posibilidad de participar en reuniones con la gerencia lo que permitió fortalecer y aprender en el entorno administrativo sobre el desempeño y la gestión del contador público y todo lo que puede aportar no sólo en el enfoque contable sino en términos de gestión y la asesoría en la toma de decisiones.

4.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica

En Colombia la implementación de NIIF ha sido un proceso para muchas entidades desgastante, costoso, complejo y poco relacionado con las ventajas que se otorgan en términos de confiabilidad, transparencia, competitividad, apertura de mercados y globalización, entre otros aspectos. Se requiere de un mayor empoderamiento y mayor cultura organizacional en el entorno NIIF, involucrando no sólo a la administración y al personal contable sino a toda la organización y su importancia para cada área de trabajo, en pro del fortalecimiento empresarial.

La implementación a NIIF para Pymes requiere de la capacitación, el conocimiento no sólo contable sino integral que debe aplicarse según las necesidades de cada organización, buscar estrategias, procesos organizados y secuenciales que permitan implementar de manera adecuada y correcta los nuevos estándares a fin de evitarse inconvenientes futuros.

La labor del personal contable en la implementación a NIIF requiere de capacitación, actualización y concientización por mejorar cada uno de los procesos contables, conocer la normatividad, jerarquizar la importancia de los nuevos conceptos y apropiarse del nuevo lenguaje contable a fin poder aportar en la reestructuración de temas como políticas contables, notas y o revelaciones y la parametrización de cuentas locales a NIIF.

El fortalecimiento empresarial no debería partir únicamente de las propuestas académicas de las universidades, sino que deben ser procesos que deberían ser constantes en términos de la ética y el beneficio social, pues para la profesión contable y cualquier otra siempre será más productivo laborar y ejercer sus funciones en organizaciones fortalecidas y competitivas en estos entornos de globalización tan complejos. La universidad ofrece los cimientos para el desarrollo de este tipo de procesos, pero es un compromiso propio del profesional en cualquier área que debe asumir como compromiso social y como miembro activo de una sociedad con urgentes necesidades de cambio.

En cuanto al proceso general se tiene la terminación a satisfacción de la implementación a NIIF en la empresa Jemagas SAS, adjunto en los apéndices se encontrará el ejemplo de política contable para el instrumento financiero del efectivo y equivalentes a efectivo propuesta por el estudiante.

Uniminuto apuesta a una formación integral que trasciende no sólo la profesión sino al individuo en conjunto. Este tipo de proyectos empoderan al estudiante quien genera confiabilidad y la necesidad de seguir fortaleciendo su formación pues es en la práctica en donde se evidencian debilidades y fortalezas y es desde ese contexto en el que surgen las urgentes respuestas frente a lo que esperamos proyectar hacia futuro.

|

BIBLIOGRAFÍA

(IASB), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *NIIF para las Pymes*.

London: International Accounting Standards Committee Foundation.

Actualicese.com. (10 de Junio de 2015). *Políticas contables según las NIIF*. Recuperado el 6 de

Febrero de 2019, de <https://actualicese.com/2015/06/10/politicas-contables-segun-las-niif/>

actualicese.com. (20 de Enero de 2016). *Aplicación prospectiva de políticas contables*.

Recuperado el 6 de Febrero de 2019, de

<https://actualicese.com/actualidad/2016/01/20/aplicacion-prospectiva-de-politicas-contables/>

Agudelo, J. A., Osorio Hernández , D. M., Agudelo Gil, A. M., & Hernández Castro , W. A.

(2017). Variables contingentes en el proceso de implementación de NIIF/IFRS: Análisis comparativo entre el sector estatal y el sector privado en Colombia. *proquest-com*, 129 a 148.

Arias Jiménez , F. (21 de Enero de 2016). Pequeñas empresas colombianas atrasadas en implementación de las Niif. *Negocios*.

Bernal Torres, C. (2006). Metodología de la investigación contable. En C. A. Bernal Torres,

Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales 2ª Edición (pág. 85). México, México: Pearson Educación.

blog.nubox.com.co. (2019). *¿Qué son las NIIF?* Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de
blog.nubox.com.co: <https://blog.nubox.com.co/que-son-las-niif>

blog.nubox.com.co. (2019). *blog.nubox.com.co*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de
<https://blog.nubox.com.co/que-son-las-niif>

businesscol.com. (2016). *pymes*. Recuperado el 6 de Febrero de 2019, de
<http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>

Cano Morales, A. (2009). LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LA CONTABILIDAD Y
LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1314 DE 2009 EN EL CONTEXTO
CONTABLE COLOMBIANO. *eumed.net*.

Cardozo, E., Velásquez de Naime, I., & Rodríguez Martínez, C. (23 -27 de Julio de 2012).
Revisión de la definición de PYME en América Latina. Recuperado el 11 de Febrero de
2019, de Tenth LACCEI Latin American and Caribbean Conference (LACCEI'2012),
Megaprojects: Building Infrastructure by fostering:
[https://www.researchgate.net/publication/260188935_Revision_de_la_definicion_de_PY
ME_en_America_Latina](https://www.researchgate.net/publication/260188935_Revision_de_la_definicion_de_PYME_en_America_Latina)

Concepto.de. (2019). *Concepto.de*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de
<https://concepto.de/que-es-norma/#ixzz5DFj18oOP>

Congreso de la República decreto 1235. (17 de Mayo de 1991). *Congreso de la República*.
Recuperado el 7 de Febrero de 2019, de Ministerio de Educación:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103550_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República Ley 1314. (13 de Julio de 2009). *secretariassenado.com*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Congreso de la República Ley 590. (10 de Julio de 2000). *Congreso de la República*.

Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L0590_00.pdf

Congreso de la República Ley 43 . (13 de Diciembre de 1990). *LEY 43 DE 1990*. Recuperado el 3 de Agosto de 2018, de Congreso de la Republica:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2015). Adopción por primera vez de las NIIF para Pymes. En C. T. Pública, *Documento de orientación técnica 005* (pág. 112). Colombia: Mincomercio industria y turismo.

Contaduría general de la Nación. (2019). *Contaduría general de la Nación*. Recuperado el 7 de Febrero de 2019, de

<http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/resena->

[historica!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL8jNyDDIEKIkEKcABHA3z6DQJMoPqNgcIGFk5BZqY-](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/resena-historica!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL8jNyDDIEKIkEKcABHA3z6DQJMoPqNgcIGFk5BZqY-)

[TpYGniHBIYFuvq5GFuZGR](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/resena-historica!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL8jNyDDIEKIkEKcABHA3z6DQJMoPqNgcIGFk5BZqY-TpYGniHBIYFuvq5GFuZGR)

contapyme.com. (2018). *ContaPyme*. Recuperado el 2018, de <https://www.contapyme.com/niif-informacion>

Decreto 2649. (29 de Diciembre de 1993). *www.alcaldiabogota.gov.co*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2019, de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9863>

Decreto 2649. (23 de Diciembre de 2015). *http://www.incp.org.co/*. Recuperado el 6 de Febrero de 2019, de <http://www.incp.org.co/Site/2016/info/archivos/decreto-2496-mincomercio.pdf>

Decreto 2706. (27 de Diciembre de 2012). *http://www.contaduria.gov.co*. Recuperado el 4 de Febrero de 2019, de Ministerio de Comercio, Industria y comercio:

<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/cf7c48fb-0359-45d5-a034-436d4759d6bd/D2706-12+Gr+3+Microempresas-1.pdf?MOD=AJPERES>

Decreto 2784. (28 de Diciembre de 2012). *http://suin.gov.co/*. Recuperado el 4 de Febrero de 2019, de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1776952>

Descuadrando.com. (15 de Diciembre de 2011). *Descuadrando.com*. Obtenido de Política contable: http://descuadrando.com/Pol%C3%ADtica_contable

Diocesismonteria.org. (5 de Agosto de 2015). *Diocesismonteria.org*. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de

https://www.google.com/search?q=ejemplo+de+politica+contable+para+efectivo+y+equivalentes+a+efectivo&rlz=1C1CHBD_esCO761CO761&oq=ejemplo+de+politica+contable+para+efectivo+y+equivalentes+a+efectivo&aqs=chrome..69i57.23403j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

Florez Sánchez, E. (2017). *10 Aspectos Importantes en la Implementación de las NIIF*.

Recuperado el 4 de Febrero de 2019, de Aprende NIIF.com: <https://aprendeniif.com/10-aspectos-importantes-en-la-implementacion-de-las-niif/>

García Carvajal , S., & Dueñas Casallas, R. (2016). Los aspectos cualitativos en las Pymes y los nuevos retos gerenciales frente a las NIIF. *Revista académica y virtual*, 9(2), n/a.

Gerencia.com. (21 de Septiembre de 2015). *Aplicación de las NIIF en el Mundo*. Recuperado el 21 de Febrero de 2019, de Aplicación de las NIIF en el Mundo:

<https://www.gerencie.com/aplicacion-de-las-niif-en-el-mundo.html>

grupobancolombia. (12 de Julio de 2018). *www.grupobancolombia.com*. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de Conoce todo sobre las pymes en Colombia:

<https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios-pymes/actualizate/legal-y-tributario/todo-sobre-las-pymes-en-colombia>

Guadalupe , A., Ochoa , S., & Saldívar del Angel, R. (2012). Admnsitración financiera correlacionada con las NIF. En A. Guadalupe, S. Ochoa, & R. Saldívar del Angel, *Admnsitración financiera correlacionada con las NIF* (pág. México). México D.F.: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). Los métodos mixtos Capítulo 17. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, & M. d. Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación 5ª Edición* (págs. 544 - 599). México, México: Mc Graw Hill.

Internacional Accounting Standard. (2013). *Normas Internacionales de Información financiera*

NIIF. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de Nlc 8 Políticas Contables:

file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads
/22_IAS08_RBV2013_part_A.pdf

Jacinto , R., Alzate Sepulveda, Y. M., & Daza Baltazar , A. (2017). CONTEXTO

EMPRESARIAL COLOMBIANO Y SU RELACIÓN CON EL GOBIERNO

CORPORATIVO, ESTUDIO DE CASO *. *proquest-com*, 157 a 176.

Lasso Marmolejo, G., Vargas Sierra, C. A., & Ruano Delgado Carlos Jair. (2018). Efecto

patrimonial del proceso de convergencia contable en las Pymes colombianas. *proquest-com*, 99 a 113 .

López Ávila, C., & Zea Lourido , F. (2011). Convergencia a estándares internacionales de

información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de

direccionamiento estratégico de CTCP. *Revista Internacional de Legis de Contabilidad y Auditoría*, 1 a 38.

Martínez Serpa , F. (Septiembre de 2013). *EL RETO DEL CONTADOR PÚBLICO EN*

COLOMBIA FRENTE AL. Recuperado el 15 de Agosto de 2018, de EL RETO DEL

CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA FRENTE AL:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10227/MartinezSerpaFabianAlfonso2013.pdf;jsessionid=0EAC6D4A5A04969CD38DF9C3D2C0A379?sequence=1>

Millán Puentes, R. (1990). *Historia de la Contaduría Pública en Colombia, segunda edición*.

Bogotá.

Ministerio de Educación. (27 de Julio de 2005). *Junta Central de Contadores*. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85395.html>

Ministerios de Comercio, Industria y Turismo Decreto 3022. (27 de Diciembre de 2013).

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/dec3022_13%20\(4\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/dec3022_13%20(4).pdf)

NIIIF para Pymes. (2009). *NIIIF PARA PYMES*. London: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB.

Orhan Bozkurta, M., & Islamoglu, Y. O. (2013). Percepciones de profesionales interesados en contabilidad y auditoría acerca. *El sevier Doyma*, 16 a 23.

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2018). *definicion.de*. Recuperado el 13 de Febrero de 2019, de Convergencia: <https://definicion.de/convergencia/>

PROASISTEMAS S.A. (2019). *www.guiadesolucionestic.com*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de Helisa: <https://www.guiadesolucionestic.com/sistemas-de-informacion/gestion-financiera/sistemas-administrativos-integrados/190-helisa-sistema-administrativo-integrado>

Real Academia Española. (2019). *Real Acedémia Española*. Recuperado el 6 de Febrero de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=L4eKVkR>

Robledo, A. C. (15 de Julio de 2012). *Estándares Internacionales: ¿Valor agregado o mínimo esperado?* Recuperado el 13 de febrero de 2019, de Dinero.com:

<https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/estandares-internacionales-valor-agregado-minimo-esperado/147003>

Roncacio García , A., Mojica Castillo, H., & Villamil, D. (15 de Julio de 2015). *Las competencias de formación en contabilidad*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/290-600-1-SM%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/290-600-1-SM%20(2).pdf)

significados.com. (2019). *www.significados.com*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de www.significados.com: <https://www.significados.com/homologacion/>

significados.com. (2019). *Globalización*. Recuperado el 13 de Febrero de 2019, de [significados.com](http://www.significados.com): <https://www.significados.com/globalizacion>

Uribe, L. R. (29 de Julio de 2015). *Vea lo que se puede perder si no cumple las normas NIIF. Portafolio*, 3.

Vásquez Bernal, R., & Franco Franco, W. (2013). *El ABC de las NIIF*. Bogotá: Legis Editores SA.

Apéndices

Apéndice 1 Evidencias obtenidas en la práctica



Imagen 1. Ambiente de la plataforma de Helisa DOS (versión antigua)

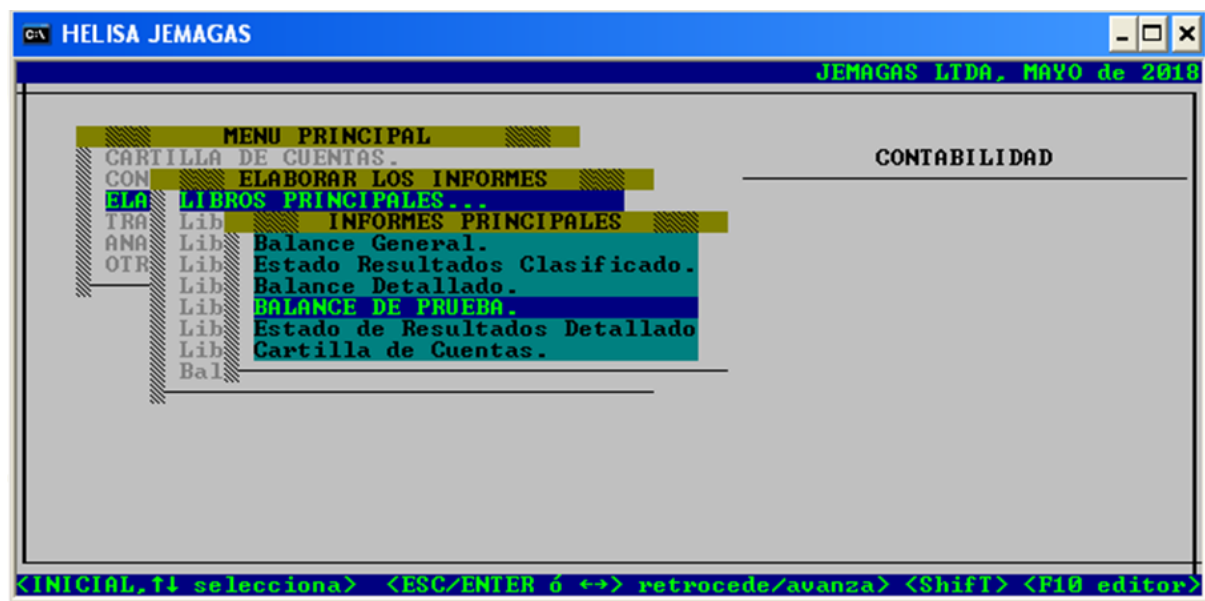


Imagen 2. Menú de opciones plataforma Helisa DOS.

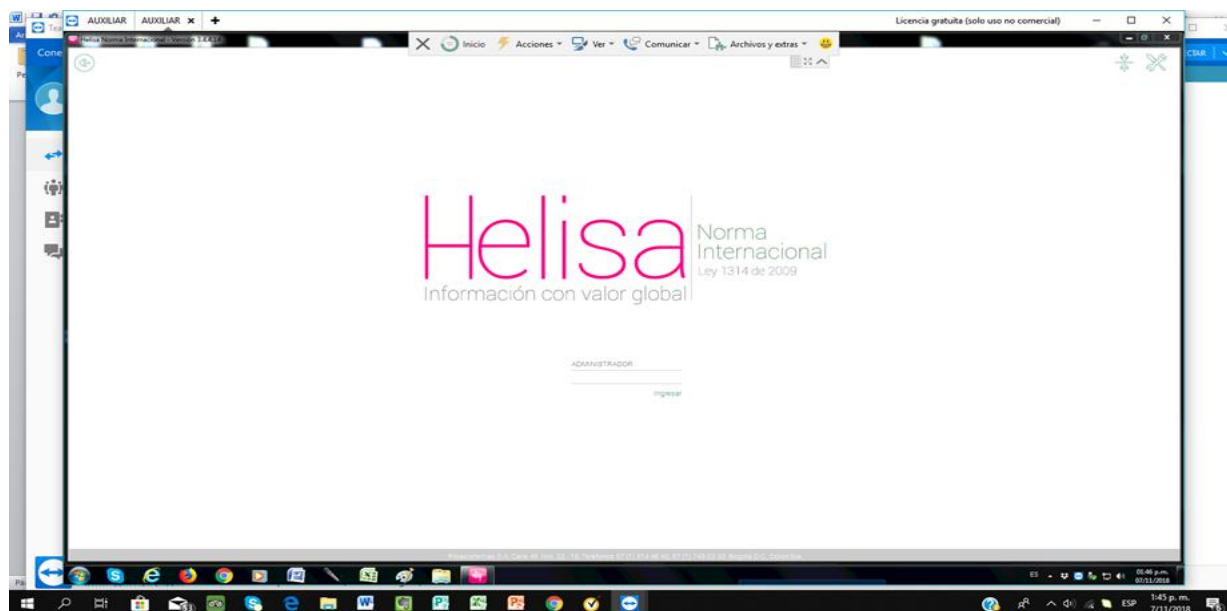


Imagen 2: Ambiente de la nueva plataforma Helisa Norma internacional (versión actual Windows)

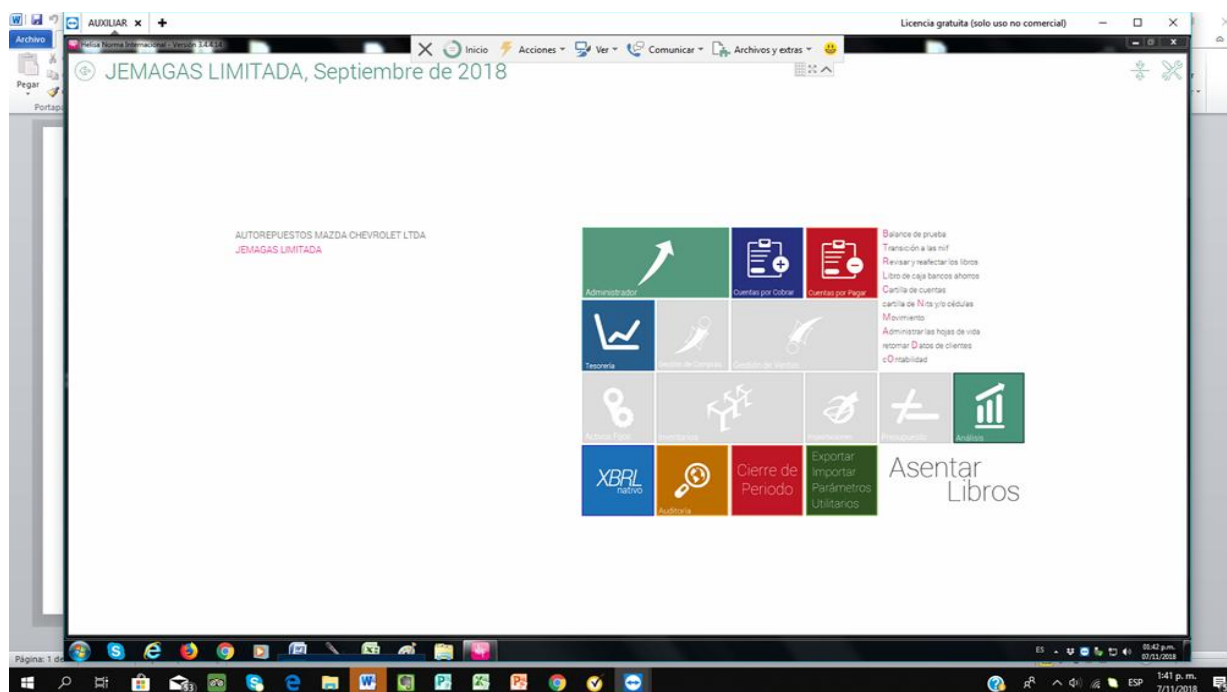


Imagen 3: Acceso al menú Helisa Norma internacional

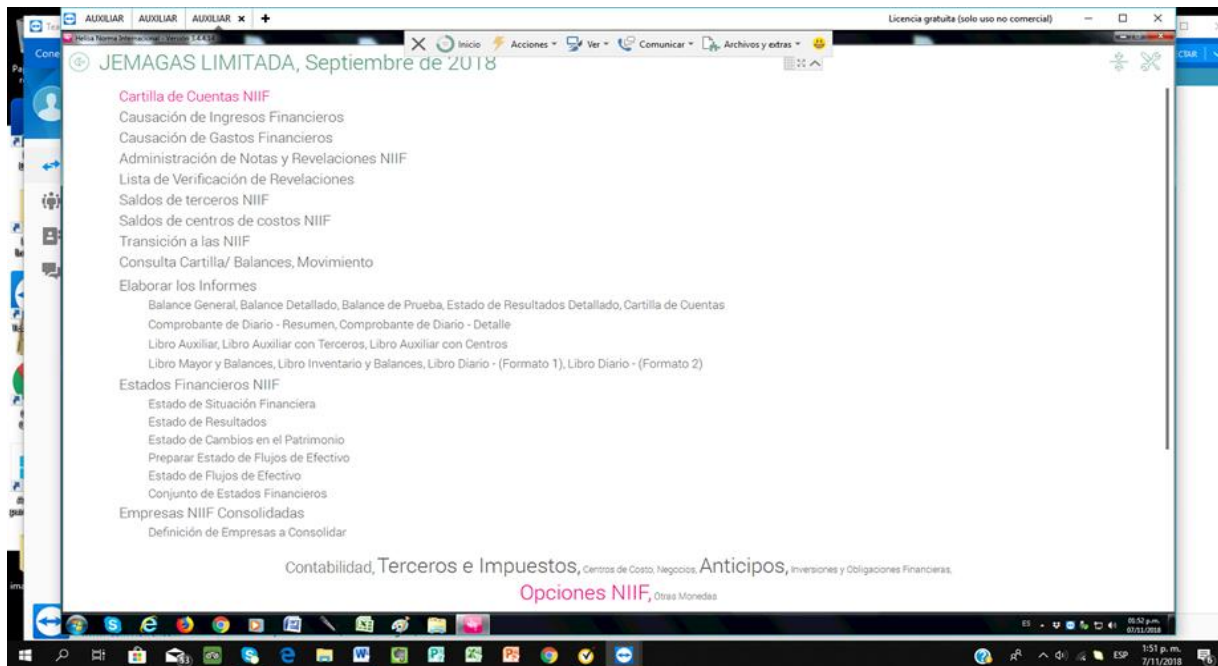


Imagen 4: Opciones NIIF del programa Helisa

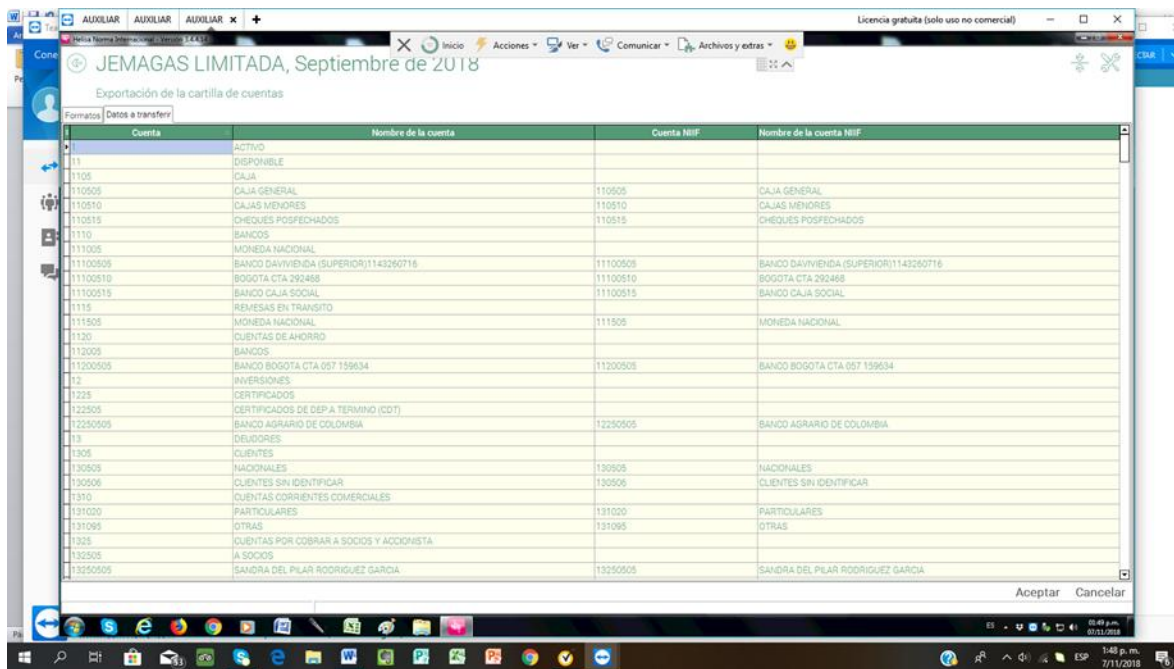


Imagen 5. Parametrización de plan local a cuentas NIIF

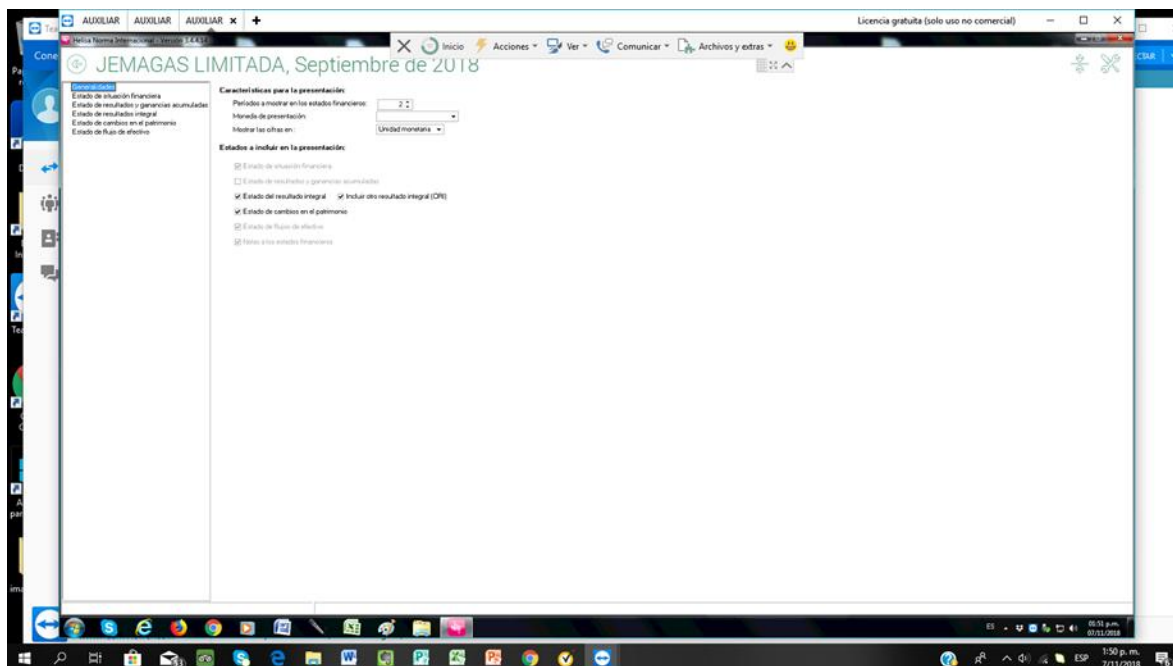


Imagen 6. Parametrización para la presentación de los Estados financieros bajo norma NIIF.

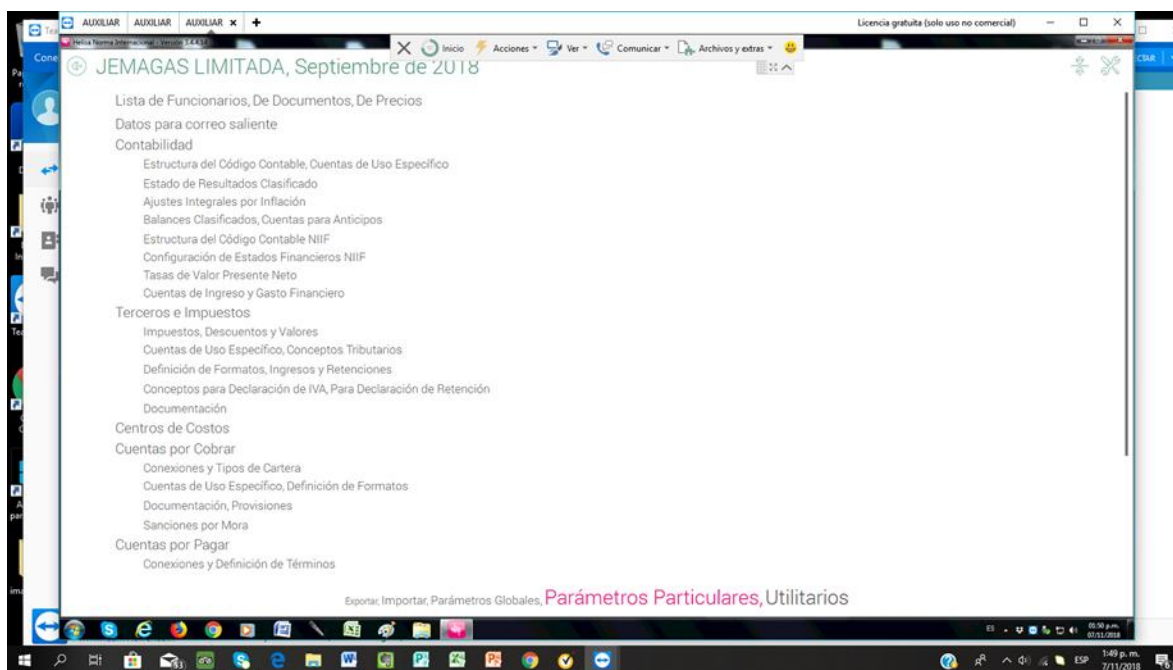


Imagen 7. Parámetros particulares del programa Helisa norma internacional

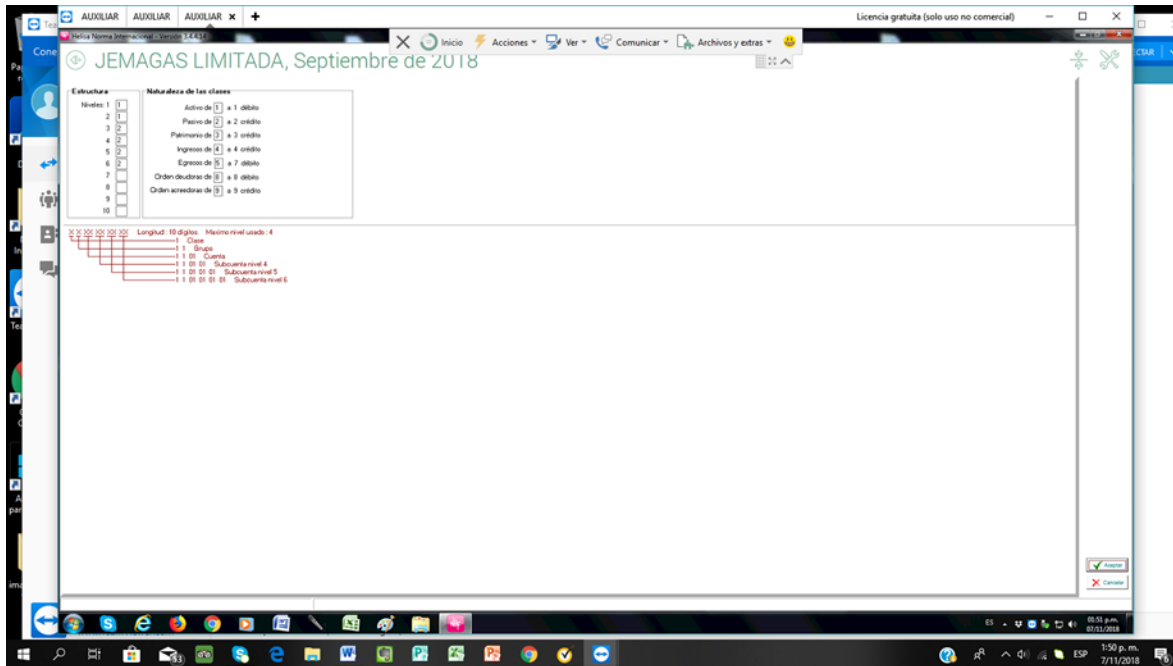


Imagen 8. Estructura del plan contable

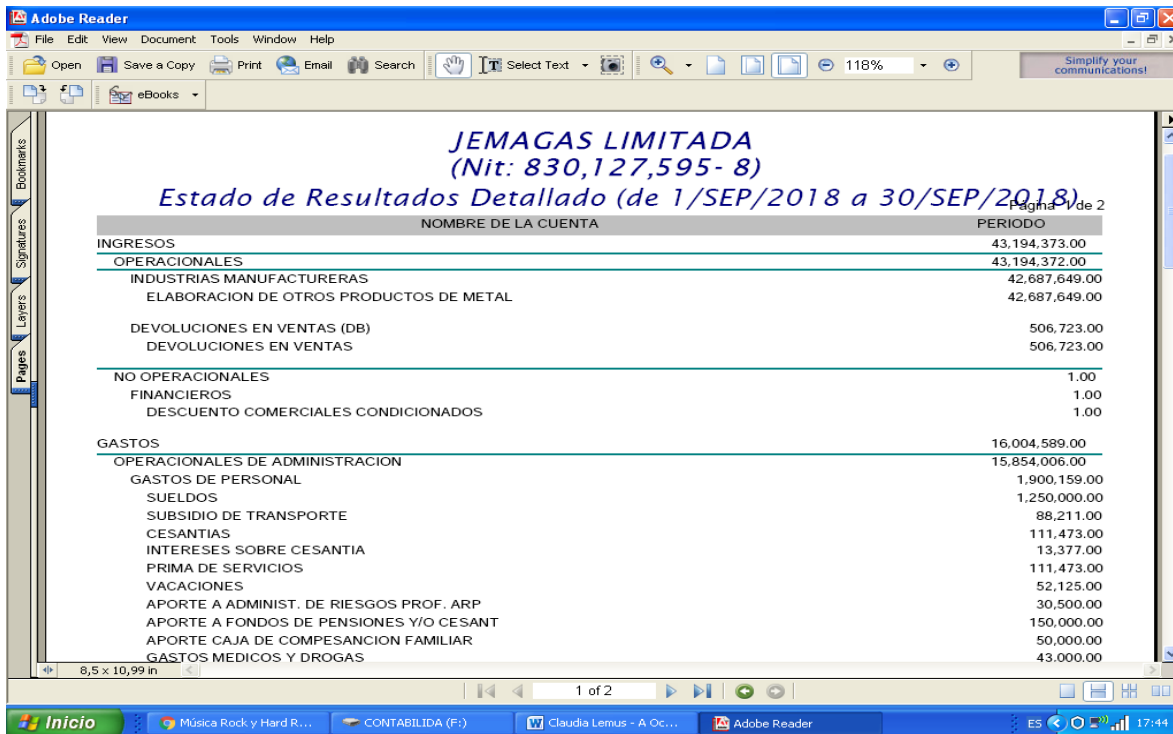


Imagen 9. Pantallazo del Estado de resultado detallado a SepSep/18

Adobe Reader

File Edit View Document Tools Window Help

Open Save a Copy Print Email Search Select Text 118%

Create documents anyone can open

Bookmarks Signatures Layers Pages

JEMAGAS LIMITADA
(Nit: 830,127,595- 8)

Balance general a septiembre 30 de 2018

Página 1 de 2

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE	-7,189,468.93	PROVEEDORES	18,403,377.00
CAJA	10,154,746.55	NACIONALES	18,403,377.00
BANCOS	-17,344,215.48	CUENTAS POR PAGAR	121,692,909.66
DEUDORES	40,538,223.00	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	98,716.00
CLIENTES	33,064,016.00	DEUDAS CON SOCIOS O ACCIONISTAS	117,253,922.46
ANTICIPOS Y AVANCES	317,661.00	RETENCION EN LA FUENTE 3.5	1,248,707.20
ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O SALDO A	7,156,546.00	IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO	94,164.00
INVENTARIOS	201,042,563.83	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	860,400.00
MATERIAS PRIMAS	118,615,112.83	ACREEDORES VARIOS	2,137,000.00
PRODUCTOS EN PROCESO	44,229,364.00	IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS	1,364,800.60
PRODUCTOS TERMINADOS	38,198,087.00	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR	1,364,800.60
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	45,300,566.00	OBLIGACIONES LABORALES	-1,286,389.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	47,864,362.00	SALARIOS POR PAGAR	-1,286,388.00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1,798,800.00	INTERESES SOBRE CESANTIAS	-1.00
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	1,061,576.00	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	15,603,682.00
DEPRECIACION ACUMULADA	-5,424,172.00	PARA OBLIGACIONES LABORALES	15,603,682.00

8,5 x 10,99 in 1 of 2

Inicio Música Rock y Hard R... CONTABILIDA (F) Claudia Lemus - A O... Adobe Reader ES 17:46

Imagen 10. Estado de la situación financiera a Sep/18

Adobe Reader

File Edit View Document Tools Window Help

Open Save a Copy Print Email Search Select Text 118%

Simplify your review cycles

Bookmarks Signatures Layers Pages

JEMAGAS LIMITADA
(Nit: 830,127,595- 8)

Libro de Caja Bancos Ahorros (desde 1/SEP/2018 a 30/SEP/2018)

Página Unica

FECHA	DOCUMENTO	CHEQUE	NOMBRE DEL	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
BANCO CAJA SOCIAL				Saldo Inicial a	1,660,595.42	...V I E N E
01/SEP/2018	CE 00005564		EMPRESA DE TELEFONOS	0.00	137,170.00	1,523,425.42
04/SEP/2018	CS 00001-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	5,160,819.00	0.00	6,684,244.42
07/SEP/2018	CS 00003-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	5,601,786.00	0.00	12,286,030.42
07/SEP/2018	CS 00004-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	1,000,000.00	0.00	13,286,030.42
10/SEP/2018	CE 00005574		UL DE COLOMBIA SAS	0.00	2,013,900.00	11,272,130.42
10/SEP/2018	CS 00002-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	1,674,000.00	0.00	12,946,130.42
11/SEP/2018	CS 00005-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	1,400,000.00	0.00	14,346,130.42
13/SEP/2018	CE 00005575		BANCO CAJA SOCIAL	0.00	5,850,871.00	8,495,259.42
17/SEP/2018	CE 00005576		ECOPACK	0.00	857,895.00	7,637,364.42
17/SEP/2018	CE 00005577	0147980	METAZA SA	0.00	7,497,000.00	140,364.42
17/SEP/2018	CE 00005578	10147981	METAZA SA	0.00	7,497,000.00	-7,356,635.58
17/SEP/2018	CE 00005579	10147982	METAZA SA	0.00	7,497,000.00	-14,853,635.58
17/SEP/2018	CS 00006-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	3,574,000.00	0.00	-11,279,635.58
19/SEP/2018	CE 00005584		BANCO CAJA SOCIAL	0.00	3,493,800.00	-14,773,435.58
20/SEP/2018	CS 00007-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	437,800.00	0.00	-14,335,635.58
24/SEP/2018	CS 00008-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	1,530,000.00	0.00	-12,805,635.58
24/SEP/2018	CS 00009-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	120,000.00	0.00	-12,685,635.58
24/SEP/2018	CS 00010-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	219,000.00	0.00	-12,466,635.58
25/SEP/2018	CE 00005589		CODENSA	0.00	892,140.00	-13,358,775.58
27/SEP/2018	CE 00005591		GAS NATURAL SA	0.00	312,910.00	-13,671,685.58
27/SEP/2018	CE 00005592		BANCO CAJA SOCIAL	0.00	5,433,216.00	-19,104,901.58
27/SEP/2018	CS 00011-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	800,000.00	0.00	-18,304,901.58
28/SEP/2018	CS 00012-09	0	BANCO CAJA SOCIAL	1,000,000.00	0.00	-17,304,901.58
30/SEP/2018	NB 00001-09	1	BANCO CAJA SOCIAL	0.00	152,789.00	-17,457,690.58

8,5 x 10,99 in 1 of 2

Inicio Música Rock y Hard R... CONTABILIDA (F) Claudia Lemus - A O... Adobe Reader ES 17:49

Imagen 11. Otros informes bajo ambiente Helisa NIIF.

Apéndice 2. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

JEMAGAS SAS

NIT.830.127.595-8

Preparador de información financiera del Grupo 2 - Pymes

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

PÓLITICA CONTABLE No.1

TITULO: POLITICA PARA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad Jemagas SAS reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación correspondiente, los hechos económicos que se clasifiquen como efectivo y equivalentes de efectivo, asimismo, determinar los criterios a utilizar para su medición y adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para Jemagas SAS para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda ya sea local o extranjera.
- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que esta entidad mantiene en el corto plazo, es decir, un año, que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y su plazo de vencimiento no supera los 3 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

Con el fin de que la información contable de nuestra entidad cumpla con las características cualitativas establecidas en la normatividad para tal fin y en especial que sea una representación fiel de los hechos económicos, los saldos contables del rubro de caja deben coincidir con el valor en monedas y billetes contenidos en las cajas de la entidad, según corresponda.

Asimismo deberán coincidir los saldos contables del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos al corte correspondiente, emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

RECONOCIMIENTO:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto, se reconocerá como efectivo en caja el valor mantenido por la entidad, representado en moneda local o extranjera, cuando se presten servicios o se reciban recursos provenientes de las diferentes actividades propias del objeto social de la entidad así como de las donaciones de terceros.

En el caso de efectivo en caja representado en moneda extranjera, Jemagas SAS, reconocerá dicho efectivo aplicando lo establecido en el literal a) del párrafo 30.7 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera, de la NIIF para PYMES.

Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control establecidos para tal fin por la legislación vigente.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores así como las carteras colectivas abiertas.

MEDICIÓN

El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de la entidad. Las diferencias que se generen se contabilizaran como cuentas por cobrar.

Para la medición del efectivo en caja representado en moneda extranjera; se aplicará a dicho efectivo lo establecido en el literal a) del párrafo 30.9 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias y comisionistas de bolsa que administren efectivo o equivalentes de efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

REVELACIONES

La entidad revelara en la fecha sobre la que se informa, los saldos que tenga en caja, bancos y otras entidades financieras, además el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales (litigios y embargos).

VIGENCIA

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2015 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

Fecha Última Revisión: _____

Redactó: _____

Aprobó: _____

Registrado en Acta No. _____

(Diocesismonteria.org, 2015)